República Dominicana
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
(PGR)

MEMORIA INSTITUCIONAL 2016

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO 4

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 10

1. Misión y Visión 10
2. Historia de la Procuraduría General de la República 10
3. Base Legal 13

III. METAS PRESIDENCIALES 15

1. Fortalecimiento de los Servicios al Ciudadano 15
2. Fortalecimiento Institucional 15
3. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario 16

IV. ESTADÍSTICAS GENERALES 17

1. Casos Denunciados 17
2. Distribución de las Denuncias 17
3. Solución de los Casos 18
4. Distribución de las Denuncias por tipo de delitos 19

V. ACCIONES DESARROLLADAS 20

1. Dirección General de Persecución del Ministerio Público 20
2. Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico 21
3. Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo 26
4. Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA) 29
5. Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales 30
6. Procuraduría Especializada para Asuntos de la Mujer 31

7. Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología 32
8. Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT) 33
9. Procuraduría Especializada para la Salud 36
10. Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas 37
11. Unidad de Derechos Humanos. 39
12. Coordinación Niños, Niñas, Adolescentes y Familia 42
13. Sistema Penitenciario 44
14. Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP) 47
15. Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) 48
16. Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados del Ministerio Público 49
17. Dirección General de Carrera 51

VI. GESTIÓN INTERNA 56

1. Secretaría General y Dependencias 56
2. Dirección Administrativa y Financiera 60
3. Oficina de Acceso a la Información 80
4. Tecnología de la Información 81

VII. PRÓXIMOS PASOS 88

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio Público ha desarrollado con éxito las acciones que le han sido conferidas conforme lo establecido en el Art. 169 de la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Ministerio Público (Ley No. 133-11), que comprenden el formular e implementar la política de Estado contra la criminalidad, dirigir la investigación penal otorgando protección y atención a víctimas y testigos, ejercer la acción pública en representación de la sociedad, administrar el sistema penitenciario y correccional y prestar servicios jurídicos administrativos.

De igual forma, se procura dar cumplimiento a la encomienda de prevención establecida en la Ley 133-11, la cual estipula en su artículo 7 que "*el Ministerio Público es el órgano responsable de la formulación e implementación de la política del Estado contra la criminalidad, que está dirigida a* ***prevenir****, controlar, gestionar y perseguir los hechos punibles*", así como el artículo 31 de la misma norma que atribuye al Procurador General de la República la responsabilidad de "*Dirigir la formulación e implementación de las políticas estatales de* ***prevención*** *y control de la criminalidad, en colaboración con otras instituciones del Estado*."

A estos fines, a partir de agosto del presente año realizamos esfuerzos para consolidar nuestra capacidad institucional a través de cambios en la estructura organizacional, resaltando de manera particular la creación de la **Dirección de Estadísticas y Análisis**, que proyecta consolidar un sistema integral de información y estadísticas fiable que constituya la base para el análisis delictivo, la construcción de nuevas políticas y la evaluación objetiva del desempeño en la gestión de los miembros del Ministerio Público y la creación de la **Dirección de Prevención de la Criminalidad**, encomendada a realizar el diseño de políticas de prevención que permitan la reducción de los índices de criminalidad a largo plazo y de manera

sostenible. De igual forma, instauramos una **Unidad de Desarrollo Legislativo y Regulatorio** que se ocupa de crear, revisar, armonizar y dar seguimiento a la aprobación de las leyes de nuestra área de interés, dando resultados significativos en apenas 4 meses de funcionamiento. Asimismo, creamos una **Unidad de Cooperación Internacional** que en ese mismo período ha logrado sostener más de 50 reuniones con organismos multilaterales y embajadas, preparando y presentando diversos y significativos proyectos de cooperación que incluirán capacitación, equipamiento y asesorías para fortalecimiento institucional.

Durante los meses comprendidos entre enero y septiembre del año 2016, recibimos un total de 21,867 denuncias en las fiscalías distribuidas en todo el territorio nacional, de las cuales 12,678 (58%) fueron judicializadas, logrando 2,382 (19%) condenas. En adición, las unidades especializadas de violencia de género e intrafamiliar recibieron 49,612 denuncias de violencia de género e intrafamiliar y 5,148 denuncias de delitos sexuales, resultando en 9,720 órdenes de protección y 555 mujeres y niños asistidos en las casas de acogida.

En la contienda contra el **lavado de activos,** para el mismo período logramos procesar 52 casos a nivel nacional e internacional**,** golpeando fuertemente las estructuras económicas y operacionales del crimen organizado, con operativos y allanamientos que dieron como fruto el decomiso de RD$685,861,328.70 y US$2,717,917.00, respectivamente, así como la afectación de RD$563,555,063.70 en bienes muebles e inmuebles.

En relación a los delitos de **trata de personas y proxenetismo**, durante este plazo se judicializaron 16 casos con un total de 31 imputados, que involucraron 128 víctimas. Destacamos de forma relevante la obtención de 7 sentencias condenatorias,

impactando a 10 personas con penas que oscilan entre 3 y 15 años de reclusión mayor, mientras otros 27 casos continúan bajo investigación.

Asimismo, en este período judicializamos 21 casos por **tráfico ilícito de migrantes,** con 58 personas imputadas, que representan 675 personas como objetivo, logrando 5 sentencias condenatorias contra 9 imputados, cuyas penas se han establecido entre 5 y 20 años de prisión. En la batalla contra **los crímenes y delitos de alta tecnología** procesamos 94 casos, de los cuales 41 han concluido y 53 continúan en proceso de investigación.

Desde el **Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF),** recibimos en estas fechas 26,855 casos, realizando 45,280 análisis correspondientes a drogas y sustancias controladas, documentos, balística, toxicología, evidencia digital, serología y trazas. El recién creado sistema de manejo de información y emisión de informes para sustancias controladas refleja que al mes de noviembre de 2016 se habían realizado 50 jornadas de incineración, con un total de 15,476.37 Kilogramos de sustancias incineradas, de estos 15,063.74 pertenecen a Sustancias Controladas, mientras que 412.63 pertenecen a No Sustancias Controladas o Negativos[1].

En procura de la formación y capacitación de los miembros del Ministerio Público, la **Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP)** inició la *Maestría en Ciencias Penales para la Función del Fiscalizador*, dirigida a 5 grupos de aspirantes a fiscalizadores compuestos por 43 personas cada uno, sobrepasando además la meta trazada para este año al alcanzar 215 aspirantes en formación. Adicionalmente, graduamos a 43 funcionarios en la *Maestría para la Función del Ministerio Público* y la primera promoción de 41 miembros del cuerpo técnico de la Unidad de Investigación Criminal del Ministerio Público, en coordinación con el Federal Bureau of Investigation

[1] Esto se refiere a sustancias que no son drogas, pero se hacen pasar como tal.

(FBI). A la vez, fueron fortalecidas las competencias del personal administrativo, con el desarrollo de 52 actividades de formación y capacitación dentro del programa de formación especializada, impactando a 889 funcionarios de diferentes dependencias y de otras unidades investigativas del Estado Dominicano.

Otro de los ejes principales del Ministerio Público es la administración del **Sistema Penitenciario**, en el que coexisten el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y el Modelo Tradicional, que está atravesando una profunda transformación con el objetivo de eliminar el hacinamiento de los privados de libertad, garantizar sus derechos, hacerlos productivos y asegurar su reinserción en la sociedad.

La Dirección General de Prisiones cuenta con una población de 25,408 privados de libertad, de los cuales el 61.3% son preventivos y el 38.7% condenados. Esta población penitenciaria está dividida entre ambos modelos penitenciarios: el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria cuenta con 22 Centros de Corrección y Rehabilitación y una población de 8,687 privados de libertad, de los cuales el 51.5% son preventivos, mientras que el Modelo Tradicional cuenta con 19 recintos penitenciarios y una población de 16,721 privados de libertad, de los cuales el 66.3% son preventivos.

Durante este período, la Dirección General de Prisiones puso en ejecución el "*Centro de Atención Psico-Social* " de la Penitenciaría de La Victoria, con el apoyo del Despacho de la Primera Dama, espacio que tiene como finalidad evaluar a los privados de libertad para impartir programas de tratamiento psicológico a aquellos que presenten patologías delictivas, estimando que en la primera etapa serán atendidos un total de 200 privados de libertad, en periodos de 6 meses por etapa. El objetivo de reducir los hechos violentos y riñas tradicionales se ha construido de la mano del ciclo de charlas de intervención positiva a nivel nacional.

En términos de salud dentro de los recintos penitenciarios, hemos logrado una mayor estabilidad de los internos, reflejando una considerable reducción de la cifra de muertes en los últimos años. De esta manera, teniendo como parámetro el año 2012, en el cual se produjeron 170 fallecimientos, se refleja la disminución a 51 muertes durante el curso del año 2016. En el aspecto de educación, 3,700 internos, antes iletrados, concluyeron con éxito el programa "*Quisqueya Aprende Contigo*".

Bajo el **Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria,** hemos logrado que los niveles de reincidencia se mantengan por debajo del 5% y la reinserción social sobrepase el 95%, promoviendo una cultura de paz que impacta de forma positiva a la sociedad. En este aspecto, se dio apertura al "Centro Abierto para Mujeres de Licey" y al "Centro de Corrección y Rehabilitación para Militares en Conflicto con la Ley", y continuamos ampliando la dignidad de los adultos mayores privados de libertad, trasladándolos de forma paulatina, pero permanente, al único recinto penitenciario en América Latina para esta franja poblacional, donde las atenciones integrales se realizan en coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE). Cabe destacar que más del 50% de nuestra población carcelaria está insertada en educación básica y media, obteniendo altas calificaciones en las convocatorias de las pruebas nacionales, mientras 417 hombres y mujeres se encuentran cursando las carreras universitarias de Psicología, Administración de Empresas, Derecho y Educación, en colaboración con la *Universidad Abierta para Adultos*, la *Fundación Mujeres por la Educación* y la *Universidad de la Tercera Edad (UTE*).

Debemos resaltar que por primera vez en la República Dominicana fue realizado el voto penitenciario en 18 de los 22 centros del Nuevo Modelo Penitenciario, colocándonos como una de las naciones pioneras en garantizar este derecho constitucional a las personas privadas de libertad. Por las razones anteriores, nuestro

modelo se ha convertido en un ejemplo para la región, de tal manera que más de un centenar de ciudadanos de Guatemala fueron capacitados este año en la Escuela Nacional Penitenciaria, para convertirse en agentes de vigilancia y tratamiento penitenciario, con el propósito de instaurar este modelo en el país centroamericano.

Por otra parte, los **servicios jurídicos administrativos** fueron brindados a los usuarios con rostro humano, aumentando la capacidad de respuesta con la incorporación del nuevo Centro de Atención al Ciudadano ubicado en la provincia de Higüey. En cumplimiento de las instrucciones presidenciales de Gobierno Abierto y República Digital, para descongestionar de manera significativa los Centros de Atención al Ciudadano y proporcionar nuevos métodos en la prestación de servicios, realizamos la transformación del formato de las "Certificaciones de No Antecedentes Penales", haciendo posible que puedan ser adquiridas de manera digital, con la correspondiente reducción de tiempo y costo para los usuarios, contribuyendo a la modernización y reforma de los servicios que brinda el Estado Dominicano, uno de los principales objetivos de la Administración Pública en los últimos años.

Es nuestro compromiso devolver al pueblo dominicano la paz y la tranquilidad, a fin de que los ciudadanos puedan salir a las calles y sentirse seguros. Por esta razón, en el 2017 el Ministerio Público está comprometido con brindar servicios más amplios y eficientes a nivel nacional, dando apertura a 13 nuevas Unidades de Violencia de Género e Intrafamiliar, garantizando completa cobertura y protección a las familias y madres dominicanas a nivel nacional, continuando con la persecución de la corrupción y el crimen organizado, fortaleciendo las áreas de investigación del Ministerio Público, aumentando la eficiencia de los fiscales en los juzgados, proponiendo cambios en la legislación nacional a fin de ser más severos con el crimen, implementando políticas

para prevenir, controlar, gestionar y perseguir los hechos punibles, pero sobre todo, prestando atención a las necesidades de la sociedad dominicana.

II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. Misión y Visión

Misión

Somos la institución rectora, representante del Estado en el ejercicio de la acción pública, comprometida en la formulación e implementación de la política contra la criminalidad, la investigación penal, la administración del sistema penitenciario y correccional, la protección y atención de víctimas y testigos, persecución de la corrupción y el fraude, así como proveedora de los servicios jurídicos administrativos requeridos por las leyes.

Visión

Ser referente regional de excelencia y disponer de un capital humano altamente capacitado y comprometido en la gestión de la investigación, persecución de los hechos punibles, resolución de conflictos, así como en la corrección y reinserción social de los condenados y la vigencia efectiva del Estado de Derecho.

2. Historia de la Procuraduría General de la República

La idea de tener una Procuraduría nació con el surgimiento de la República, ya que en el Artículo 131 de la Constitución del año 1844, se menciona la existencia del cargo de Agente del Ministerio Público, como parte de la Suprema Corte de Justicia,

pero nombrado por el Poder Ejecutivo. De igual forma, en el Artículo 109 se creó un Ministerio de Justicia, al cual se le asignaron jerarquía y funciones en la Ley 38, del 6 de noviembre de 1845 (Artículo 11).

Es a partir de la promulgación de la Ley 41, del 11 de junio de 1845, Orgánica para los Tribunales de la República, cuando se detallan las funciones del cargo del Procurador Fiscal o Agente del Poder Ejecutivo, y con el Reglamento 247, del 9 de junio de 1851 para el Régimen Interior de la Suprema Corte de Justicia y la Ley 387, del 19 de mayo de 1855, sobre Organización Judicial, que se amplían las funciones, tanto del Ministro Fiscal como de los Procuradores Fiscales.

En 1857, por medio de la Ley 476 sobre Organización Judicial, el Ministro Fiscal se convierte en enlace entre la Suprema Corte de Justicia y el Ministro de Justicia para todo lo concerniente a la justicia.

En la Ley 1443, Orgánica para los Tribunales de la República, del 11 de agosto de 1875, se indica que el Ministro Fiscal era el representante del Ministerio Público en todos los negocios civiles, criminales y administrativos, y absolutamente independiente en el Orden Judicial. Cabe hacer constar que las Constituciones Políticas de 1877 y 1878 indican que el Procurador General duraría 4 años en el ejercicio de sus funciones y sería de libre nombramiento del Poder Ejecutivo.

Desde el 1878, el cargo de Procurador General siguió existiendo con las mismas características y funciones hasta que, en 1927, la Constitución fue revisada nuevamente y el punto 3 del Artículo 58 decía que el mismo era el Jefe de la Policía Judicial y del Ministerio Público y lo representaba ante la Suprema Corte de Justicia; tenía las atribuciones, deberes y prerrogativas que le confieren las leyes y la misma categoría que el Presidente de la Suprema Corte. Igualmente, en la Ley 821, del 21 de noviembre de

1927, de Organización Judicial, se habla del cargo de Procurador General de la República, de sus funciones y de sus responsabilidades.

Para el 28 de enero del 1931 se promulgó la Ley 79, en la cual se suprimió la Secretaría de Estado de Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes, y mediante el Decreto 89 de esa misma fecha, se pone a cargo del Procurador General de la República todos los asuntos que en el ramo de justicia estaban atribuidos a dicha Secretaría.

El 21 de junio del 1931, mediante la Ley 173, se vuelve a encargar al Procurador General de la República de todos los asuntos que estaban atribuidos a la Secretaría de Estado de Justicia, Instrucción Pública y Bellas Artes en el ramo de justicia y se indicaba que el Procurador dependería directamente del Presidente de la República para el ejercicio de sus funciones. Para 1934, la Secretaría de Estado de Justicia es creada de nuevo mediante la Ley 786, la cual derogó la Ley 173; en esta ocasión se le asignaron las funciones que tenía anteriormente.

En 1942 se promulgó la Ley 129, del 4 de diciembre de 1942, y se le asignaron al Procurador General de la República los servicios administrativos relacionados con el ramo judicial, sin perjuicio de su independencia como Jefe de la Policía Judicial y del Ministerio Público, obligando esto a que en 1944 se emitiera el Decreto 2148 del Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Administrativos de la Procuraduría General de la República y se definió la estructura orgánica que ésta debía tener para cumplir con sus funciones.

Con la promulgación de la Ley 4177, del 24 de diciembre de 1955, se le transfieren las funciones relativas al sector trabajo a la Secretaría de Justicia, llamándose Secretaría de Estado de Justicia y Trabajo. De igual manera, se le traspasa la dirección de los Servicios de Administración Judicial que eran ofrecidos por el

Procurador General de la República, quien en consecuencia, tendría únicamente las atribuciones que le asignaba el párrafo III del Artículo 58 de la Constitución vigente y las que por leyes especiales se le habían atribuido como Jefe de la Policía Judicial y del Ministerio Público y como representante de este ante la Suprema Corte de Justicia.

Entre 1956 y 1959, la Secretaría de Justicia sufrió varios cambios de denominación avalados por Decretos, tales como: Justicia y Trabajo y Justicia y Cultos.

Con la Ley 485, del 10 de noviembre de 1964, se suprime la Secretaría de Estado de Justicia y se pasan sus atribuciones a la Procuraduría General de la República; en consecuencia, el Procurador General, además de las funciones que le confieren la Constitución y las leyes, tendría a su cargo todos los asuntos que estaban atribuidos al Secretario de Estado de Justicia, funciones y responsabilidades que ostenta hasta la fecha.

3. Base Legal:

- Ley de Organización Judicial 821, del 21 de noviembre de 1927 (Artículos 31 y 61), Gaceta Oficial 3921.
- Ley 1822, del 16 de octubre de 1948, Gaceta Oficial 6847, sobre sustitución de los miembros del Ministerio Público.
- Ley 2859, del 30 de abril de 1951, 6-0, Gaceta Oficial 7284, modificada por la Ley 62-00 del 3 de agosto del 2000.
- Ley 3726, del 29 de diciembre de 1953, sobre Procedimientos de Casación.
- Ley 200, del 25 de marzo de 1964, de Impedimentos de Salida.
- Ley 223 y 224, del 26 de junio de 1984, Gaceta Oficial 9640, que establece el Régimen Penitenciario.

- Ley 11-92, del 16 de mayo de 1992, Gaceta Oficial 9835, del Código Tributario de la República Dominicana.
- Ley 14-94, de fecha 25 de abril de 1994, Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Constitución Política de la República, reformada el 14 de agosto de 1994, Gaceta Oficial 9890.
- Ley 17-95, del 17 de diciembre de 1995: que modifica varios artículos de la Ley 50-88.
- Ley 341-98, que deroga la Ley 5439, sobre Libertad provisional Bajo Fianza.
- Ley 342-98, que modifica varios artículos del Código de Procedimiento Criminal.
- Ley 344-98, que establece sanciones a las organizaciones de viajes ilegales.
- Ley 64-00, del 18 de agosto del 2000, sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ley 76-02, del 19 de julio de 2002, Código de Procedimiento Penal.
- Ley 183-02, del 22 de noviembre del 2002, Código Monetario y Financiero.
- Ley 133-11, del 7 de junio de 2011, Orgánica del Ministerio Público.
- Decreto 4807, del 16 de mayo del 1959, sobre Control de Alquileres de Casas y Desahucios.
- Decreto 6943, del 22 de julio del 1961, que modifica el Artículo 26 del Decreto 4807.
- Decreto 322-97, del 24 de julio de 1997, que crea el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA).

III. METAS PRESIDENCIALES

1. Fortalecimiento de los Servicios al Ciudadano

Fortalecimos los servicios ofrecidos al ciudadano a nivel nacional, logrando implementar los módulos para Exequatur en el Sistema 360 (Sistema de transparencia de acceso total y libre información institucional y financiera) y legalización de firmas, así como el pago electrónico de los servicios, la modificación de la plantilla web y un chat interactivo con el ciudadano, garantizando un servicio más eficaz y cercano al pueblo dominicano.

A los fines de poder llevar a cabo esta labor fue necesario aunar fuerzas con las siguientes instituciones: Banco de Reservas, Avansi, Cardnet y Blue Host.

2. Fortalecimiento Institucional

Con el cumplimiento de esta meta buscamos beneficiar al personal técnico y administrativo de nuestra institución, el cuerpo de Fiscales, usuarios de los servicios del Ministerio Público, actores del sistema de Administración de Justicia externos y actores externos.

Entre los principales logros durante el 2016 podemos mencionar:

- Desarrollo e implementación de un plan de auditoría.
- Finalización del sistema de Dictámenes y Litigios.
- Completada la capacitación con el Taller ¨Adiestramiento sobre Retención, Declaración y Pago de los Principales Impuestos Fiscales en la República

Dominicana¨, al personal de las diferentes dependencias que administra y custodia Fondos Operativos y de Caja Chica.

- Implementación del Sistema de Registro de Ejecución Presupuestaria.
- Inauguración, remodelación y acondicionamiento del Centro de Atención al Ciudadano en Higüey, Provincia La Altagracia, donde se expiden certificaciones de antecedentes judiciales, trámite de exequátur de abogados y otros servicios.
- Adecuación de la página de transparencia.
- Presentación del nuevo Portal de Transparencia de la institución, a través del cual los ciudadanos tendrán acceso a informaciones públicas de la institución.

3. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario

En el 2016 logramos fortalecer el sistema penitenciario de la República Dominicana, a través de nuestro Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria. Entre los resultados de mayor impacto podemos resaltar:

- Establecimiento de 2 Centros de Corrección y Rehabilitación (CCRs).
- Una población de 337 internos cursando estudios profesionales.
- Participación en actividades productivas de 1,185 privados de libertad
- La reincidencia de los privados de libertad en los Centros de Corrección y Rehabilitación por debajo del 5%.

Dichos logros fueron fruto de un esfuerzo aunado con el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), el Ministerio de Salud Pública, el Jardín Botánico, la Defensa Civil, la Universidad Abierta para Adultos, la Universidad de la Tercera Edad, la Universidad del Caribe y la Universidad Nacional Evangélica, entre otras instituciones.

IV. ESTADÍSTICAS GENERALES

1. Casos Denunciados

En el periodo enero-septiembre del año 2016, el Ministerio Público recibió 21,867 denuncias, en todas las fiscalías a nivel nacional, proyectando recibir 2,000 denuncias menos que en el año 2015; esto sería un 5% menos que el año anterior para el caso de que el comportamiento continúe sin incidencias especiales. Esto cumple con la tendencia que se ha observado desde el año 2013 en cuanto a las denuncias recibidas.

	2015	2016 (Hasta Septiembre)
Denuncias	48,691	21,867

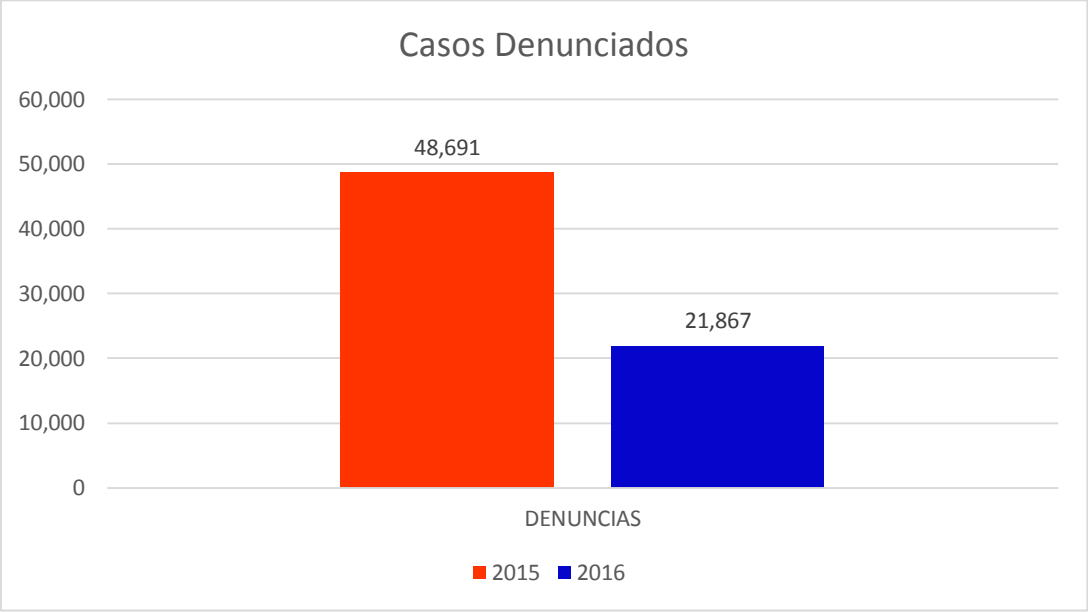

2. Distribución de las Denuncias

De las 21,878 denuncias recibidas en el periodo enero- septiembre de 2916 fueron judicializadas el 58% y el 42% restante fueron desestimadas.

	2016 (Todavía no hay estadísticas disponibles de SF, SC, La Romana y San Juan)
Judicializadas	12,678
Desestimadas	9,189
TOTAL	**21,867**

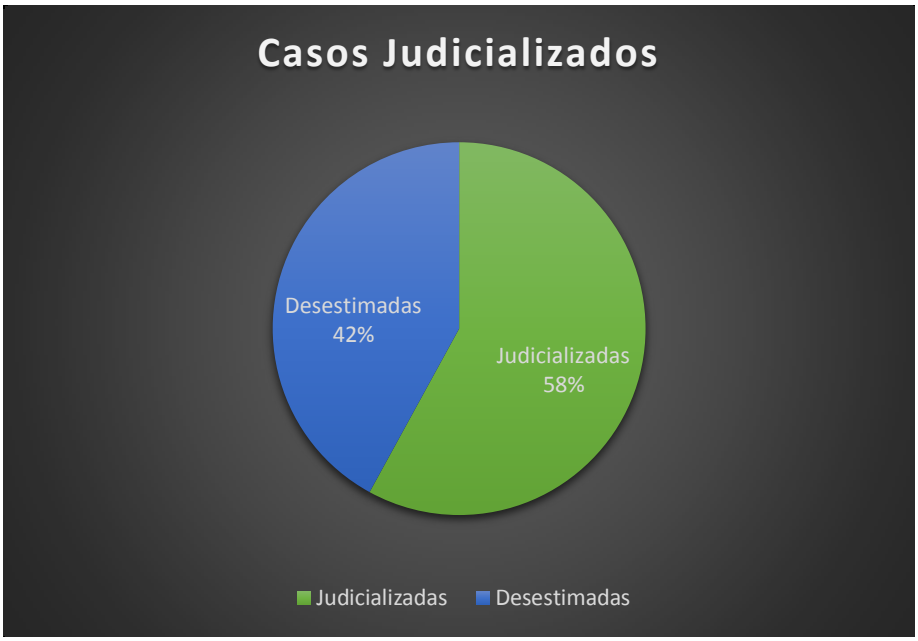

3. Solución de los Casos

A Septiembre 2016 se lograron 2,382 condenas, cifra correspondiente al 19% de los casos judicializados, dejando pendiente dentro de los procesos del Ministerio Público 81% de las denuncias judicializadas.

	2016 (Hasta Septiembre)	%
Condena	2,382	19%
Dentro del sistema	10,296	81%
TOTAL	**12,678**	

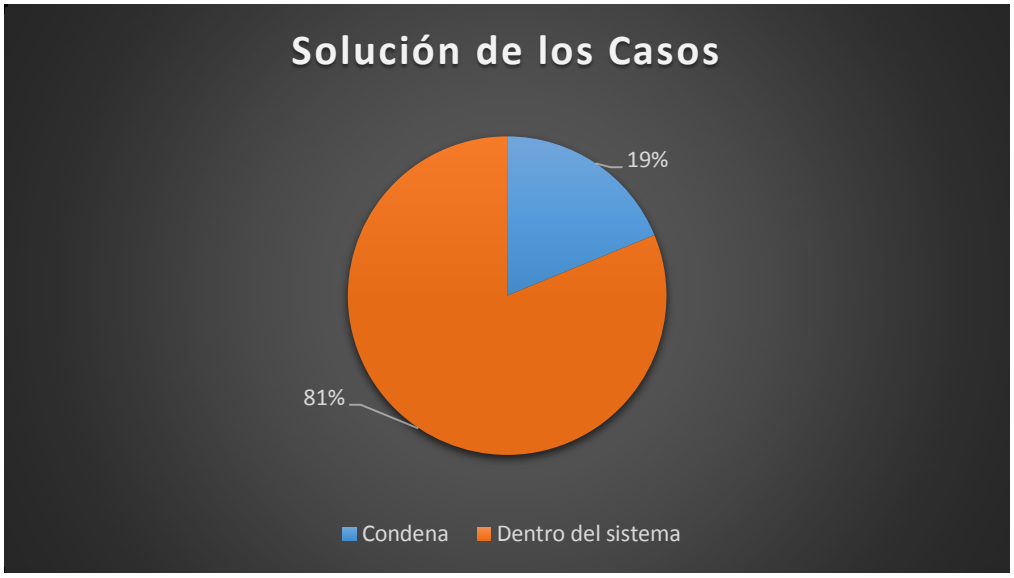

4. Distribución de las Denuncias por tipo de delitos

El 21% de los delitos reportados fueron por Drogas y sus diferentes clasificaciones, el 17% fue por Robo y un 10% por amenazas, siendo estos los tres principales delitos procesados hasta septiembre 2016.

De aquí podemos observar que alrededor de un 20% de los casos procesados llegaron al sistema por vía del Conocimiento Directo.

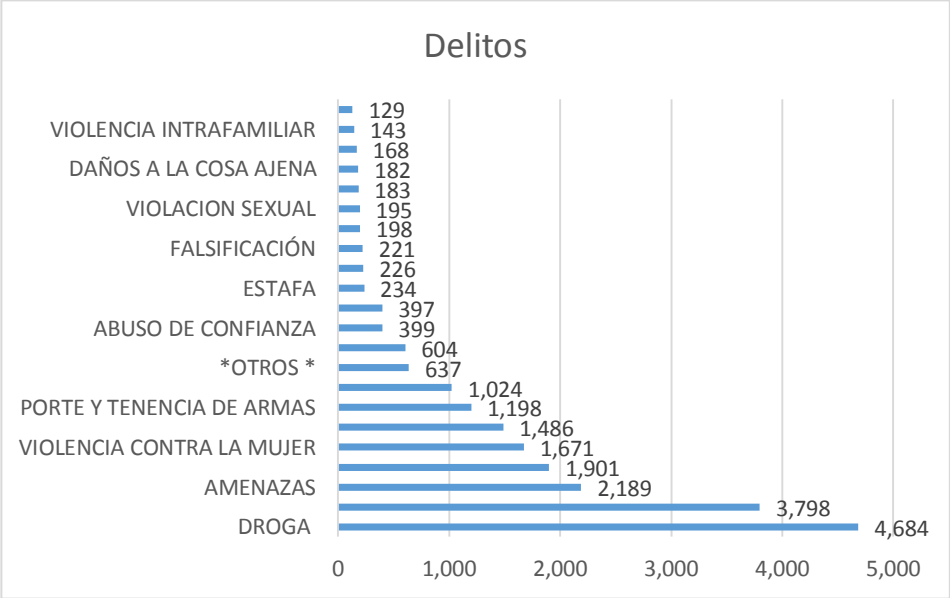

V. ACCIONES DESARROLLADAS

1. Dirección General de Persecución del Ministerio Público (DIGEPEMP)

Durante el 2016 la DIGEPEMP logró perseguir de manera efectiva el crimen, a través de la emisión de 51 instancias relativas a los tipos penales de Narcotráfico, Falsificación de Monedas Locales y Extranjeras, Falsificación de Documentos de Viaje y de Identidad, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Lavado de Activos, entre otros.

Además, remitió 217 comunicaciones, dirigidas a las diferentes Procuradurías Regionales, Fiscalías, Departamentos y otras Unidades del Ministerio Público, así como también a otras instituciones del Estado, relativas a expedientes, solicitudes de apertura de investigaciones, solicitud de informaciones sobre estatus de procesos, emisión de opiniones e instrucciones sobre procesos ya abiertos en las diferentes jurisdicciones penales, con el propósito de que fueran realizadas o suministradas las respuestas pertinentes a situaciones presentadas.

A través de la Unidad de Protección de Víctimas y Testigos se recibieron y ponderaron 3 solicitudes de protección, las que fueron evaluadas y rechazadas, por no tener los criterios propios del riesgo o amenaza planteada. En ese mismo orden, se mantienen dentro del Programa de Protección 9 personas, entre ellas 2 familias.

El 19 de enero se participó en el encuentro Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal, conjuntamente con la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia y la Dirección Nacional de la Defensoría Pública, con el propósito de mejorar de forma conjunta la gestión del proceso penal.

En los meses de junio y julio se llevaron a cabo 3 encuentros regionales, con la participación de Jueces de la Ejecución de la Pena y representantes de la Dirección General de Prisiones, bajo la coordinación interinstitucional de la Oficina de Políticas Públicas de la Suprema Corte de Justicia y esta DIGEPEMP, con la finalidad de coordinar acciones relativas a la competencia para los traslados de internos.

Desde la DIGEPEMP se ha incursionado formalmente en 337 casos en diferentes Fiscalías a nivel nacional, unos en fase de investigación y otros ya judicializados, en razón de que se han iniciado las investigaciones desde las mismas, lo que ameritó el traslado para dar seguimiento a las investigaciones y asistencia en los tribunales apoderados, en materia de drogas, sicariato, lavado de activos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, homicidios y falsificaciones.

2. Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE)

La Procuraduría General Adjunta para el Sistema Eléctrico (PGASE), tiene como objetivo erradicar la cultura de fraude eléctrico en la República Dominicana, lamentable práctica generalizada en todos los extractos sociales, que constituye una pesada carga económica para el Estado.

La PGASE trabaja en coordinación cercana con la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la Superintendencia de Electricidad (SIE), las Empresas Distribuidoras EDESUR, EDEESTE y EDENORTE y las demás empresas que conforman el Sistema Energético Nacional. Además de ellas, existe una especial coordinación con la Superintendencia de Electricidad.

Durante el año 2016 PGASE desarrolló un proceso misional que requirió de preparación, coordinación, comunicación y acción fiscal, el cual consistió en dedicar esfuerzos a perseguir de manera eficiente el ***"fraude eléctrico",*** tarea realizada en todo

momento, respetando la disposiciones legales contenidas en la ley 125-01, modificada por la 186-07; el Código Procesal Penal, la ley orgánica del Ministerio Público 131-11 y de manera especial los derechos fundamentales que le asisten a cada ciudadano y que están contenidos en nuestra Carta Magna.

A continuación presentamos las informaciones básicas y datos estadísticos de los trabajos e informes de mayor relevancia, realizado por cada departamento del PGASE, durante el año 2016:

DATOS EDEESTE 2016	***Estado de la denuncia***						***Acuerdos***	
DATOS EDESUR 2016		***Denuncias Intervenidas***					***Acuerdos***	
Mes	***Denuncias Entrantes***	***Intervenidas***	***Actas de fraude***	***Sin Fraude(Archivadas)***	***Pendientes (sin Intervenir)***	***Medida coerción***	***Cantidad***	***Montos RD$***
Enero	100	40	28	12	60	03	36	RD$1,904,513.96
Febrero	94	43	20	23	51	11	50	RD$2,917.146.63
Marzo	95	49	31	18	46	6	49	RD$1,573,719.77
Abril	89	50	17	33	39	13	48	
Mayo	99	36	28	08	63	00	27	RD$76,504.00
Junio	75	41	23	18	30	02	29	RD$143,473.00
Julio	80		17	16	28	02	29	RD$996,086.00
Agosto						01		RD$494,706.64.00
TOTALES								

		Intervenidas						
Mes	***Denuncias Entrantes***	***Total intervenidas***	***Actas de fraude***	***Sin Fraude (Archivadas)***	***Pendiente (sin Intervenir)***	***Medida coerción***	***Cantidad***	***Montos RD$***
Enero	03	--	--	--	03		13	RD$$650,000.00
Febrero	56	--	--	--	56	03	11	RD$1,998,826.94
Marzo	54	--	--	--	54	03	13	RD$2,301,800.00
Abril	62	--	--	--	62	-	13	RD$2,201,434.55
Mayo	185	--	--	--	185	-	05	RD$250,000.00
Junio	63	--	--	--	63	01	08	RD$398,000.00
Julio	165	--	--	--	165		05	RD$183,000.00
Agosto	76	--	--	--	76		8	RD$264,000
Septiembre	116		02		*114*		*3*	RD$120,000.00
Octubre	95				95		6	RD$1,521.000.00
TOTALES	***664***				***616***	**07**	**72**	RD$9,888,061.49

Datos EDENORTE 2016		***Estado de la denuncia***							
		Intervenidas							
Mes	***Total Denuncias Entrantes***	***Total intervenidas***	***Actas de fraude***	***Sin Fraude (Archivadas)***	***Pendiente (sin Intervenir)***	***Retiros formal de denuncias***	***Medidas coerción***	***Cantidad***	***Montos RD$***
Enero	51	43	19	24	00	08	00	17	RD$750,106.49
Febrero	73	68	26	42	00	*05*	01	32	RD$866,053.12
Marzo	105	94	37	57	00	11	01	27	RD$1,134,999.43
Abril	116	86	34	52	01	29	01	33	RD$787,696.94
Mayo	87	73	30	43	00	14	00	21	RD$1,450,386.36
Junio	106	88	36	52	00	18	00	37	RD$2,043,457.59
Julio	121	85	39	46	34	02	02	32	RD$1,290,823.45
Agosto	61	03	02	01	58	00	00	24	RD$1,432,090.85
TOTALES	***720***	**540**	***223***	***317***	***93***	***87***	**05**	**199**	**RD$9,755,614.23**

Aportes de las Distribuidoras de Electricidad durante el Año 2016

Los ingresos que aportan las diferentes Distribuidoras de Electricidad deben ser recibidos mensualmente por la Procuraduría General de la República (PGR), de acuerdo a los acuerdos interinstitucionales firmados entre las partes.

	VALORES EN RD$				
CEPM	EDESUR	EDENORTE	EDEESTE	LUZ Y FUERZA	TOTAL RD$
2.000.000.00	35.487.320.00	3.547.841.52	-	900.000.00	**41.935.161.52**

Nota: Montos correspondientes a depósitos realizados por las distribuidoras desde el 1 de enero hasta el 18 de agosto 2016

3. Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro del contexto de la persecución global seguimos aunando esfuerzos e intercambiando ideas y experiencias para vigorizar cada día más la lucha transnacional en el combate contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y todos los delitos complejos que hoy se tienen identificados en las normativas nacionales e internacionales, manteniéndonos alertas para que la República Dominicana no se convierta en un refugio de delincuentes financieros.

Es por ello que continuamos con el intercambio de experiencia en la lucha contra el lavado de activos, con solicitudes de colaboración jurídica con los Estados Unidos, los Países Bajos, Colombia, Italia, España, Suiza, Inglaterra,

México, Chile, Argentina, Venezuela, Colombia, Canadá, Honduras, Alemania, Holanda y Francia, entre otros.

En el 2016, la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo impulsó convenios de cooperación e intercambio de información para la prevención y persecución contra el lavado de activos. En ese sentido, se ampliaron los trabajos interinstitucionales que permitieron diversas reuniones y encuentros mensuales, originando los mismos la incorporación de nuevos organismos y entidades a las mesas de trabajo de la lucha contra el lavado de activos, como son la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) y el Ministerio de Defensa, con su Departamento de Inteligencia J2.

De igual manera, continuamos con los intercambios de información en la Mesa de Trabajo Interinstitucional, conformada por:

- Superintendencia de Bancos (SB)
- Dirección General de Aduanas (DGA)
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
- Superintendencia de Seguros (SS)
- Superintendencia de Valores (SV)
- Unidad de Análisis Financiero (UAF)
- Policía Nacional (PN).
- J2
- Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
- Consejo Nacional de Drogas (CND)
- Instituto de Contadores y auditores
- Colegio Dominicano de Notarios
- Procuraduría Especializada Antilavado de Activo

Apoderamientos de casos de lavado de activos para el periodo 2016

Hasta octubre 2016 recibimos un total de 34 casos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, los cuales fueron divididos entre los equipos que conforman la Procuraduría Especializada Antilavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Para poder dar respuesta oportuna fue necesaria la colaboración de diferentes organismos y agencias del estado, a continuación estadísticas de dichos casos:

Recepción de casos 2016

Equipo	Total de Casos
Internacional	16
Nacional	10
Recolección de Evidencias	02
Recolección de Evidencias/Nacional	01
Nacional / Internacional	05

Procedencia de los casos

Instituciones	# de Casos
DNI	4
PROCURADURÍAS ESPECIALIZADAS	2
FISCALÍAS	16
J2	2
REINO PAÍSES BAJOS	1
ITALIA	1
FRANCIA	1
SAINT MARTIN	1
ALEMANIA	1
UAF	1
RUSIA	1
FBI	1
QUERELLA FORMAL	1
PGR	1
TOTAL	**34**

Solicitud de información en la recepción de casos:

INSTITUCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Aduanas	32	4%
Policía Nacional	17	2%
UAF	73	10%
Cámara de Comercio y Producción	160	22%
DNI	10	1%
DEA	11	2%
Dicrim	1	0%
DNCD	71	10%
Superintencia de Banco	68	10%
Superintencia de Valores	2	0%
Registrador de Titulo	89	13%
Interpol	48	7%
Impuesto Interno	1	0%
Jurisdicción Inmobiliaria	11	2%
JCE	19	3%
Telefónicas	3	0%
Inacif	6	1%
Migración	73	10%
Ministerio Interior y Policía	10	1%
Ministerio Industria y Comercio	7	1%
TOTAL	**712**	**100%**

El 2016 ha constituido un año de grandes logros en la lucha que continuamos librando contra el Lavado de Activos y los demás delitos del crimen organizado; especialmente los decomisos de Activos Criminales Nacionales e Internacionales, los caules, de acuerdo a los indicadores de nuestra auditoría interna, ha sido por la suma de RD$685, 861,328.70 y US$2,717,917.00.

4. Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA)

La lucha contra la corrupción administrativa sigue siendo una tarea prioritaria para la Procuraduría General de la República. Conscientes de que la corrupción es uno

de los mayores males en la administración pública y que la misma es perjudicial para la sociedad, en el 2016 hemos realizados grandes esfuerzos para combatir este flagelo.

En nuestra labor de combate contra la corrupción podemos destacar:

Accionar del PEPCA 2016	
Denuncias y querellas recibidas	33
Acusaciones realizadas	3
Medidas de coerción solicitadas	3
Casos declinados	2
Casos Judicializados	18
Informes de auditorías realizados	10

De igual forma, desde esta procuraduría especializada se continuó con la función de enlace y seguimiento a las relaciones y compromisos asumidos por el país en las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y con las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan y cooperan en la lucha contra la corrupción, como la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, la Sociedad Civil, los Organismos de Cooperación y demás entidades.

5. Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el período comprendido desde noviembre 2015 hasta octubre 2016, la Procuraduría General Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales recibió un total de 101,689 casos por delitos ambientales en los diferentes departamentos judiciales del país, por violación de las disposiciones de la Ley 64 y la legislación complementaria, de los cuales fueron procesados 12,754 casos.

En la República Dominicana la contaminación sónica se ha convertido en el delito más infringido por los ciudadanos de nuestro país, lo que nos ha llevado,

conjuntamente con la Policía Nacional, a trazar algunas medidas para tratar de erradicar dicho mal.

En el período de noviembre 2015 al 27 de octubre 2016, a la Procuraduría General de la República, vía la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, ha ingresado la suma de RD$ 24,294,124.04 por concepto de multas, infracciones y decomisos, entre otros.

6. Procuraduría Especializada para Asuntos de la Mujer

El sistema de protección a las víctimas de violencia de género cuenta con 18 unidades de Atención en todo el territorio nacional, donde se reciben las denuncias de agresión de violencia basada en género, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

En ese sentido, durante el 2016 fueron recibidas más de 73,000 denuncias, a partir de las cuales se emitieron 14,620 órdenes de alejamiento a fin de proteger a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

Por primera vez se estrecharon lazos entre la Alcaldía del Distrito Nacional y la Procuraduría Especializada para Asuntos de la Mujer, logrando que dicha alcaldía se sumara a las actividades preventivas tendentes a erradicar el flagelo de la violencia contra las mujeres, realizándose junto a la misma diversas presentaciones del proyecto A Una Voz contra la Violencia hacia las Mujeres, en circunscripciones del Distrito Nacional que reflejan los mayores índices de esta problemática.

De cara al 2017, contemplamos poner a disposición de la ciudadanía otras 13 unidades de atención, para lo cual realizamos un levantamiento a nivel nacional, que nos permitirá determinar los municipios y ciudades que ameriten mayores esfuerzos en la prevención y persecución de la violencia de género.

Desde el mes de agosto se han realizado encuentros, acercamientos y alianzas estratégicas con sectores que tienen incidencia directa en la lucha contra este mal, tales como organizaciones nacionales e internacionales, empresarios, comunicadores y juntas de vecinos, entre otros, con el firme propósito de hacerlos parte de todo un plan preventivo que empezamos a desarrollar y con el que buscamos llevar los niveles de violencia hacia la mujer y los feminicidios, a los más bajos niveles en los próximos dos años.

Conforme a la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Atención Integral a la Violencia de Género de la Provincia de Santo Domingo, se instaló el sistema de gestión de turnos en el segundo piso de dicha unidad. El mismo es parte de las donaciones realizadas por la Embajada de los Estados Unidos para el mejoramiento de la atención ofrecida en esta localidad.

Igualmente, cabe destacar un encuentro realizado en la sede de la Cooperación Internacional de Corea (KOICA), donde se trataron los temas de coordinación correspondientes a la recepción, en la oficina de la unidad residente de proyectos de la Unidad de Género de la Provincia de Santo Domingo, de un asesor coreano, quien está desarrollando un proyecto en el área de tecnología que beneficiará tanto a las unidades de atención a víctimas de violencia de género como a la Dirección de Tecnología del Ministerio Público.

7. Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología

La misión de la Procuraduría Especializada contra Crímenes y Delitos de Alta Tecnología es asesorar y asistir a las Fiscalías en el ámbito de las acciones penales sobre los Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, Propiedad Intelectual e Industrial, y dirigir

las acciones penales puestas a su cargo según la necesidad del caso o sea apoderado por autoridad competente, con la obligación de procurar la protección y asistencia efectiva de víctimas y testigos, y garantizar los derechos ciudadanos, de conformidad con las políticas institucionales.

Desde esta Procuraduría se procesaron 98 casos por denuncia, de los cuales 41 concluyeron y 57 continúan en proceso de investigación. También se generaron 200 casos de pornografía infantil a través del sistema de protección infantil.

Desde el Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, se recibió un total de 180 denuncias de las cuales 118 fueron llamadas molestosas y 62 por falsa alarma, obteniendo 64 sentencias condenatorias, mientras el resto se encuentra en proceso en los tribunales.

8. Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (PETT)

Actualmente, la Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes cuenta con un equipo de investigadores que realizan operativos y vigilancias para detectar casos de trata. Asimismo, tiene una línea gratuita de recepción de denuncias y un correo institucional para lo mismo, aparte de las denuncias tomadas de manera directa en sus oficinas.

A fines de monitorear la implementación de la Ley 137-03 sobre Trato Ilícito de Migrantes y Trata de Personas y los Protocolos de Asistencia a Víctimas, se implementaron Mesas de Investigación Judicial en 6 Provincias.

Colaboración intergubernamental y asistencia multilateral

La Organización Internacional para las Migraciones ha colaborado con el Ministerio Público en los casos llevados de Trata de Personas, ya haya sido con la atención a las víctimas, intérpretes, ayuda económica, organización, proyectos, impartición de talleres y gestión de fondos.

El Fondo de Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF) financió el proyecto Caso a Caso: Mesas de Investigación Judicial contra la Explotación Sexual Comercial (ESC) y la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en Santo Domingo, Puerto Plata, Higüey, Samaná, San Juan de la Maguana y Dajabón, a fines de alcanzar los siguientes objetivos:

- Documentar los casos vigentes y cerrados de ESC y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, analizando la tendencia de las estrategias de captación y las zonas de explotación.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para la investigación judicial e incrementar la eficiencia en la protección y persecución de casos de ESC y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes, en zonas de alta incidencia.
- Fortalecer la capacidad de protección de niños, niñas y adolescentes de la PETT en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Protección a víctimas y testigos

En los casos de víctimas menores de edad, referidas hacia CONANI y otros Hogares de Paso, se ha resguardado su identidad, se ha protegido su integridad física, psicológica, y con el apoyo de ONG´s ha podido lograrse la reunificación familiar, además de que se les ha incluido en programas de reinserción social.

Cabe destacar que se lograron nuevos acuerdos con ONG´s, entre ellas Misión Internacional de Justicia, OUR Rescue y Destiny Rescue, a los fines de proporcionar

asistencia más efectiva a las víctimas, logrando que se les exoneren los gastos médicos y sociales en que se incurrían.

Se continuó con el trabajo realizado por la división de Asistencia a Víctimas de Trata y Explotación Sexual Comercial, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de protección de niños, niñas y adolescentes de la Procuraduría Especializada de Trata y Trafico, en coordinación con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, brindando eficientemente a los sobrevivientes de Trata o Explotación Sexual Comercial, los servicios de asistencia social, psicología y trabajo social.

Los servicios de Psicología se han de enfocar según la demanda y las necesidades de los usuarios basados en:

- Intervención en Crisis
- Terapia Cognitiva Conductual
- Proyecto de Vida

En el área de Trabajo Social se evalúan todos los procesos que promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas, y el fortalecimiento y la liberación para incrementar el bienestar. El trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno, siendo fundamentales los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social, mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano, herramientas y sistemas sociales.

Los servicios de la Trabajadora Social incluyen:

- Administración de casos y acompañamiento a evaluaciones
- Evaluación de Trabajo Social y Retorno a la familia
- Seguimiento a las Víctimas

Asimismo, ofrecemos a las víctimas servicios legales, tales como:

- Información del proceso penal y sus derechos como víctimas de trata de personas en virtud de la ley 137-03
- Asesorías en la presentación de querellas y constitución en actor civil
- Solicitudes de Protección

9. Procuraduría Especializada para la Salud

La misma está comprometida con la investigación, persecución y procesamiento de personas responsables de falsificación y comercialización de productos que atentan contra la Salud Pública, tales como medicamentos, alimentos, bebidas y cosméticos de uso personal y del hogar, entre otros.

Durante el año 2016, desplegamos esfuerzos en todo el territorio nacional, con acciones contundentes contra falsificación de medicamentos, cigarros, adulteración de bebidas alcohólicas, malas prácticas médicas, y hemos asumido un sinnúmero de medidas y operativos, tendentes a preservar la salud de los dominicanos.

En ese sentido, detallamos las acciones desplegadas durante el 2016:

Casos procesados		**Acciones operativas**	
Medicamentos y Cosméticos	36	Allanamientos ejecutados	114
Bebidas Alcohólicas	84	Arrestos	81
Alimentos y bebidas	46	Inspecciones directas y Registros	1680
Contrabando de Cigarrillos	163	Cierre de Farmacias y/o boticas, Laboratorio	12

Mala práctica médica	5	Cierre de centros sanitarios	7
Total	**305**	Cierre de locales de expendio de alimentos	6
Medidas de coerción		Cierre de Procesadoras de Hielo y Agua	28
Prisión Preventiva	7	Vehículos Retenidos	9
Garantía económica, comparecencia e impedimento de salida	123	**Total**	**1928**
Variación de medida coerción	2	**Archivos y suspensiones**	
Total	**132**	Archivos	0
Actos conclusivos y decisiones		Suspensión condicional	3
Acusaciones presentadas	17	**Total**	**3**
Apertura a Juicio	3	**Valores decomisados**	
Auto de no ha lugar	0	Valores decomisados en cigarrillos	RD$ 350,000,000.00
Sentencias Condenatorias	2	Valores decomisados en medicamentos	RD$ 75,000,000.00
Sentencias de Descargo	0	Valores decomisados en bebidas alcohólicas	RD$ 60,000,000.00
Total	**22**	**Total**	**RD$ 485,000 000.00**

10. Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas

Conscientes de que el uso ilegal de armas de fuego se ha constituido en uno de los principales problemas que atentan contra una efectiva convivencia ciudadana y el incremento de crímenes cometidos con la utilización de armas, en el 2016 hemos

realizado esfuerzos para aumentar el control sobre las armas de fuego. Las estadísticas muestran que en República Dominicana, los homicidios constituyen la segunda causa de muertes violentas, después de las muertes ocasionadas por accidentes de tránsito.

En el período comprendido desde 2015 hasta el 2016, la Procuraduría Especializada para el Control y Tráfico de Armas ha procesado 4,268 personas por violación a la Ley 36-65, sobre comercio, porte, tenencia de armas, derogada por la Ley 631-16 para el Control y Regulación de armas, municiones y materiales relacionados.

Cabe destacar que en el 2015 fue sometido a la acción de la justicia un total de 5,021 personas, siendo el 32% de los procesados por armas blancas y un 68% por armas de fuego.

Hasta octubre de 2016, hemos judicializados en el país 3,622 imputados, con igual número de casos, de los cuales el 72% fueron procesados por armas de fuego y el 28% restante fueron procesados por porte y tenencia de armas blancas.

Estos casos se generaron a través de inteligencia investigativa, denuncias, operativos, y querellas interpuestas por ciudadanos, agencias de investigación, organizaciones comunitarias y por actuación de oficio del Ministerio Público Especializado en Control y Tráfico de Armas en las diferentes jurisdicciones a nivel nacional.

11. Unidad de Derechos Humanos.

En el año 2016, la Unidad de Derechos Humanos fue miembro activo de diversas mesas de trabajo, entre las que se encuentran la Mesa de Trabajo sobre el Problema Mundial de las Drogas de la CELAC, en la cual participamos junto a otras instituciones públicas y de Sociedad Civil, y la Mesa Ministerial Organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Miras al UNGASS 2016, para el cual la República Dominicana tenía la presidencia Pro tempore.

Igualmente, formamos parte de la Mesa Consultiva de Protección de Género y Edad presidida por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), en la cual la Procuraduría General de la República estuvo trabajando a los fines de que se creara un Manual de Protección y Directrices para la PGR en situación de emergencia, con especial enfoque en poblaciones vulnerables.

Asimismo, fuimos miembro activo del equipo de trabajo para la Seguridad y Movilidad de Zona Colonial, en vista de que los principales problemas de esta zona involucraban a niños en situación de calle, adultos mayores, usuarios de drogas y trabajadoras sexuales, y de la "Mesa para una Cultura de Paz en las Escuelas", coordinada por el Ministerio de Educación, para la eliminación de la violencia en los centros educativos.

También participamos en la Creación de un Anteproyecto de Ley para la No Discriminación, encabezado por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA), además de nuestra colaboración para la implementación del Reglamento de Aplicación de la Ley 5-13.

En mayo de 2016, se designó a un equipo perteneciente a la unidad para dar asistencia en la Primera Casa de Acogida para Víctimas de Trata de Blanca del Ministerio Público, desde un enfoque de Derechos Humanos, experiencia que se repitió nueva vez en el mes de diciembre del mismo año.

En julio de 2016, se firmó el acuerdo de colaboración interinstitucional entre la PGR y el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), comprometiéndose al fortalecimiento del Estado de Derecho, cooperando técnica y políticamente en el marco de sus mandatos institucionales, para dar asistencia a las diferentes poblaciones vulnerables y tratar temas relacionados a derechos humanos, entre los que se encuentran: Trabajadoras sexuales, jóvenes en conflicto con la ley, abusos policiales, ejecuciones extrajudiciales, la discriminación en todas sus formas a poblaciones LGBT, usuarios de droga y personas que viven con VIH-SIDA.

Se comenzó a implementar el acuerdo de Acceso a la Justicia para personas con discapacidad firmado entre el Poder Judicial, el Consejo Nacional de Discapacidad y la Procuraduría General de la República.

A solicitud del Parlamento Centro Americano, la Unidad de Derechos Humanos sirvió como enlace interinstitucional para la creación y realización del Primer Foro Internacional de Seguridad Ciudadana en República Dominicana, el cual surge a partir de la crisis que afecta al país y la región latinoamericana en materia de seguridad ciudadana.

Por otra parte, entre los trabajos realizados con las diferentes poblaciones vulnerables se pueden mencionar:

Privados de Libertad: desde el año 2014 la Unidad de Derechos Humanos ha tenido un espacio año tras año en el desfile de moda del RD FASHION WEEK, en el cual se promueve la inclusión y la penalización de la discriminación, contando con la participación de personas internas en los Centros de Corrección y Rehabilitación del país.

Adultos Mayores: en colaboración con CONAPE se realizaron vistas de conciliación donde los adultos mayores eran las víctimas, las cuales se realizaban cada 15 días.

Personas con Discapacidad: se acordó con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) brindar asistencia a través de intérpretes de lenguaje de señas en las diferentes fiscalías del país en los casos necesarios.

Niños en Situación de Calle: se realizó un levantamiento de los niños en situación de calle en el área del malecón, los cuales se estima serán llevado a un hogar de acogida en los Coquitos de Guerra.

Migrantes: junto a la Embajada de Haití se trabajó para dotar de documentación a nacionales haitianos que cumplían con los requisitos para regularizar su estatus migratorio en el país.

En total, la Unidad de Derechos Humanos en el año 2016 trabajó 292 casos, incluyendo aquellos recibidos vía telefónica, por correo y otros medios de comunicación, según se detalla a continuación:

CASOS TRABAJADOS POR LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS

Naturaleza del Caso	Cantidad de Casos
Muertes Arbitrarias	38
Discriminación	29
Golpes y Heridas	25
Desapariciones Forzosas	0
Estafa	2
Violación a la Libertad de Expresión	0
Detenciones Ilegales	23
Traslado de Internos	7
Abuso de Poder	20
Casos Trabajados en Colaboración con las Fiscalía de Adultos Mayores y CONAPE	148
Total de casos trabajados	**292**

12. Coordinación Niños, Niñas, Adolescentes y Familia

Entre los principales logros alcanzados por las distintas fiscalías de Niños, Niñas y Adolescentes durante el año 2016, podemos destacar:

- **Convenio Procuraduría General de la República (PGR) y World Vision**

Este convenio fue firmado con el propósito de fortalecer el sistema de protección de Niños, Niñas y Adolescentes, para garantizar la dignidad y la vida de los menores de edad, sobre todo de los sectores más pobres y vulnerables.

Objetivos específicos del convenio.
1. Desarrollo de programa de sensibilización y capacitación para el sector justicia.
2. Participación activa de los fiscales y fiscalizadores en las jornadas educativas.

3. Realizar acciones dirigidas a los padres para la prevención de la violencia de Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Actualizar el protocolo de atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abusos.
5. Establecer vínculos de intercambio y cooperación entre las redes de organizaciones sociales y el Ministerio Público.
6. Creación de un observatorio para la medición de la eficacia de las políticas públicas en materia de NNA
7. El diseño y difusión de materiales educativos sobre la protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

- **Convenio Procuraduría General de la Republica (PGR)-Progetto Esperanza**

Dicho convenio tiene la finalidad de aunar esfuerzos para proteger los derechos de los NNA en condición de vulnerabilidad que de manera recurrente padecen maltratos violaciones y ataques a la integridad de sus vidas.

Este acuerdo está amparado en el art. 3.1 de la Convención sobre Derechos de la Niñez que entiende como superior la atención al interés de la niñez, así como en el art. 19.1 de la misma convención, en el cual se dispone que los estados adoptarán toda las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Compromisos asumidos
1. Desarrollar actividades educativas de prevención y fortalecimiento del sistema de protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Desarrollar la protección efectiva de los Niños, Niñas y Adolescentes que han sido víctimas, así como asegurar las sanciones para los agresores.
3. Implementar programas de sensibilización y capacitación para el Ministerio Público, instituciones clave del sistema nacional de protección de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, así como las organizaciones sociales y comunitarias.
4. Establecer una mesa interinstitucional de reflexión y análisis de los adolescentes infractores de la ley penal y la aplicación de medidas alternas socio-educativas, identificando sus avances y obstáculos.

- **Acuerdo entre Procuraduría General Adjunta y UNICEF**

Desde el mes de abril del año en curso se han efectuado tres encuentros entre la Procuraduría General Adjunta de Niños Niñas y Adolescentes y UNICEF, sobre la realidad de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Fruto de estos intercambios se han identificado las debilidades y desafíos que afectan el sistema de justicia penal juvenil. Frente a esta realidad, se ha entendido pertinente elaborar un plan que ofrezca la solución eficaz y efectiva a las deficiencias que adolece el aparato judicial penal en el ámbito de los adolescentes.

- **Campaña "No hay Excusas" contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes**

En el marco de la coordinación con el Programa de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Coordinación Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia hizo el lanzamiento de la campaña "No hay excusas", en contra de la explotación sexual contra la niñez y la adolescencia por parte de adultos.

El lanzamiento se efectuó en la Procuraduría General de la República, con palabras centrales a cargo del Procurador General de la República, quien estableció como una de sus prioridades la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; en tal sentido, se fortalecerá la acción de persecución contra todos los perpetradores de delitos hacia la infancia y adolescencia.

La campaña se desarrolló durante todo el mes de octubre del año 2016, a través de los medios de comunicación, la colocación de vallas publicitarias y el intercambio con sectores de incidencia en la sociedad y las comunidades.

13. Sistema Penitenciario

Nuestro sistema penitenciario cuenta con dos modelos de gestión, el Modelo Tradicional y el Nuevo Modelo, que surge a raíz de la Reforma Penitenciaria de la República Dominicana en el año 2003, con la cual iniciamos el proceso de transformación del sistema en pleno, camino por el que seguimos avanzando con pasos significativos.

Nuevo modelo

Actualmente cuenta con 22 Centros de Corrección y Rehabilitación, los cuales albergan una población de 8,735 privados de libertad, de los cuales 51.1% son preventivos y 48.9% condenados.

Por primera vez en mayo de 2016, República Dominicana realizó el voto penitenciario, iniciando en esta primera etapa en 18 centros del Nuevo Modelo Penitenciario, garantizando el derecho constitucional al voto a las personas privadas de libertad, cuyo derecho no haya sido conculcado a través de sentencia, por un juez. Esto colocó a nuestro país como una de las naciones pioneras en garantizar dicho derecho dentro del sistema penitenciario.

Además recibimos a más de un centenar de ciudadanos de otros países para ser formados para agentes de vigilancia y tratamiento penitenciario, otros están siendo capacitados en nuestra Escuela Nacional Penitenciaria, en ramas administrativas y técnicas, con el propósito de instaurar un nuevo modelo penitenciario en Guatemala, partiendo del ejemplo del modelo dominicano.

En el 2016 pusimos en operación el Centro Abierto para Mujeres de Licey (CCR 21) y el Centro de Corrección y Rehabilitación para Militares en Conflicto con la Ley (CCR 22).

Cabe destacar que los niveles de reincidencia se mantienen por debajo de un 5% y la reinserción social sobrepasa el 95%, según datos estadísticos de registro en los CCR del Modelo Penitenciario, los cuales se convierten en promotores de una cultura de paz, impactando directamente de forma positiva en la seguridad ciudadana y la reducción de la violencia.

Asimismo, continuamos protegiendo la dignidad a los adultos mayores privados de libertad, trasladándolos de forma paulatina, pero permanente, al único recinto penitenciario en América Latina para esta franja poblacional, en donde las atenciones de salud, la alimentación, las labores de arte y los trabajos, se realizan en coordinación con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

Uno de los mayores logros del Nuevo modelo es que el 15% de los gastos operativos de los 22 centros que conforman el sistema, fueron cubiertos en el año 2016 con la producción de bienes y servicios por parte de los privados de libertad, los cuales se utilizan para consumo interno y se ofertan al mercado local, tales como hortalizas, manualidades, muebles y calzados, entre otros.

En el área de educación, cabe destacar que actualmente tenemos 417 hombres y mujeres en universidades, estudiando Psicología, Administración, Derecho y Educación, en colaboración con la Universidad Abierta para Adultos, Fundación Mujeres por la Educación y la Universidad de la Tercera Edad.

Destacamos además que más del 50% de nuestra población carcelaria del Modelo Penitenciario, está insertada en educación básica y media, obteniendo altas

calificaciones en las convocatorias de las pruebas nacionales. Nuestra tasa de analfabetismo sigue siendo CERO.

Modelo Tradicional

Actualmente cuenta con 19 recintos penitenciarios, los cuales albergan una población de 16,624 internos, de los cuales 60% son preventivos y 40% son condenados.

Con el apoyo del Despacho de la Primera Dama, pusimos en ejecución el *"Centro de Atención Psico-Social"* en la Penitenciaría de La Victoria, espacio que tiene como finalidad evaluar a los privados de libertad para impartir programas de tratamiento psicológico a aquellos reclusos con distintas patologías delictivas y en la primera etapa serán atendidos un total 200 privados de libertad, por lapsos de tiempo de 6 meses cada ciclo. Este proyecto va de la mano con el ciclo de charlas de intervención positiva a nivel nacional, logrando reducir a su mínima expresión los hechos violentos y riñas tradicionales.

Hemos logrado la estabilidad de la salud de los internos a nivel general, logrando reducir considerablemente la cifra de muertes por motivos de salud en el sistema tradicional. En efecto, mientras en el año 2012 se produjeron 170 fallecimientos, en el 2015 esta cantidad disminuyó a 74, y para octubre de 2016 se habían producido tan solo 51 muertes por causas de salud a nivel nacional

Igualmente, profundizamos los trabajos de armonía y coordinación con los tribunales, los jueces de Ejecución de la Pena y el Ministerio Público, en lo referente al estatus jurídico de cada interno, dando estrecho seguimiento a los procesos y fortaleciendo la efectividad de los traslados a las audiencias.

También afianzamos y reforzamos el programa presidencial Quisqueya Aprende Contigo, con la graduación de 3,700 internos, antes iletrados.

14. Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP)

En cumplimiento de la misión de formación y capacitación de los miembros del Ministerio Público y del personal técnico, administrativo y de apoyo, la Escuela Nacional del Ministerio Público proyecta cerrar el año 2016 con un 95% de cumplimiento de las metas trazadas.

Concluimos la ejecución y sometimos ante el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el proyecto de reconocimiento de nuestra Escuela Nacional del Ministerio Público, como una institución de Educación Superior, el cual cursó todas las revisiones técnicas de programas de postgrados, reglamentos y normas, con sus respectivos anexos documentales sobre la vida organizacional académica y administrativa de la ENMP. En noviembre fue conocido por el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, dando así total cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica del Ministerio Público Núm. 133-11.

Ejecutamos la primera fase del Proyecto de Calidad de Gestión, capacitando al personal sobre la Metodología del Marco Común de Evaluación (CAF), aplicando la autoevaluación institucional del modelo y elaborando la memoria institucional, para optar en un futuro por el Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias, que promueve el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Iniciamos y continuamos ejecutando la Maestría en Ciencias Penales para la Función del Fiscalizador, dirigida a cinco grupos de 43 aspirantes a fiscalizadores cada uno, sobrepasando la meta trazada para este año, al alcanzar 215 aspirantes en formación.

Capacitamos y graduamos a los 43 funcionarios en la Maestría para la Función del Ministerio Público y 41 miembros del Cuerpo Técnico de la Unidad de Investigación Criminal del Ministerio Público, en coordinación con el Federal Bureau of Investigation (FBI), y los auspicios de la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país; con el cual se fortalece el proceso investigativo de los casos penalizados, contribuyendo a robustecer el Estado de Derecho.

Fueron fortalecidas las competencias del personal de servicio, con el desarrollo de 52 actividades de formación y capacitación del Programa de Formación Especializada y Conjunta, impactando a 889 funcionarios de diferentes dependencias del Ministerio Público y de otras unidades investigativas del Estado Dominicano.

15. Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

El INACIF es el organismo de investigación encargado de analizar científicamente las evidencias relacionadas con los crímenes y delitos, auxiliando la buena administración de justicia y permitiendo garantizar la legitimidad de los procesos judiciales.

Durante el año 2016 el INACIF puso en ejecución el Manual de Políticas, Procesos y Procedimientos para garantizar mayor satisfacción a sus usuarios, así como también elaboró los manuales de procedimientos en las ramas de Informática Forense, Serología-ADN Forense, Psicología Forense, Dactiloscopia Forense, Sexología Forense, Lesiones Personales y Estadísticas.

Se creó el sistema de manejo de información y emisión de informes para sustancias controladas, el cual refleja que al mes de noviembre de 2016 se habían realizado 50 jornadas de incineración, con un total de 15,361 Kilogramos de sustancias

incineradas, de estos 14,948.67 pertenecen a Sustancias Controladas, mientras que 412.33 pertenecen a No Sustancias Controladas o Negativos[2].

Al mes de septiembre de 2016, las estadísticas indican que se habían realizado 9,395 levantamientos de cadáveres; 1,883 autopsias; 38,888 evaluaciones médico legales; y 15,315 evaluaciones psicológicas, a nivel nacional.

En cuanto a experticias realizadas en las diferentes áreas para la misma fecha, se destaca que de 26,855 casos recibidos, se realizaron 45,280 análisis, correspondientes a drogas y sustancias controladas, documentocopía, balística, toxicología, evidencia digital, serología, y trazas.

16. Unidad de Custodia y Administración de Bienes Incautados del Ministerio Público

Es la unidad responsable de la custodia y administración de los bienes incautados por el Ministerio Público, salvo las excepciones establecidas en la ley. A continuación se presenta un resumen de los casos correspondientes al periodo diciembre 2015 hasta octubre del año 2016, destacándose los inmuebles que por su naturaleza fueron objeto de arrendamiento, ya que los mismos generan ingresos que permiten el propio mantenimiento. Cabe señalar que los ingresos percibidos son depositados en el Banco de Reservas de la República Dominicana a la espera de una decisión judicial.

Inmuebles Alquilados

En cuanto a los inmuebles que se encuentran bajo nuestra custodia, continuamos dándolos en arrendamiento como una forma de que ellos mismos produzcan su costo de

[2] Esto se refiere a sustancias que no son drogas, que se hacen pasar como tal.

mantenimiento, y así conservarlos en buen estado hasta el momento en que su destino sea definido por una sentencia con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.

Administración de Proyectos

En este año 2016 continuamos con la administración en el caso "Rizik" de la finca de Sabana Grande de Boyá que posee ganado lechero, entre otros animales, así como también de la Traba de Gallos ubicada en Haina, San Cristóbal.

Destacamos que también se continúa la administración del Residencial Mar Azul y Plaza Comercial Coral Park, desde marzo de 2013, fecha en que esta unidad tomó el control de dichos proyectos, pertenecientes al caso "Conde". Dichos proyectos siguen generando beneficios económicos fruto de sus operaciones.

Del mismo modo, en el mes de mayo de este año 2016, asumimos la administración del Aparta Hotel Días Entendidos (Paradisse), del caso "Las Conejitas", ubicado en Bávaro Punta Cana. Los beneficios generados son enviados al Departamento de Tesorería de esta Procuraduría General de la República.

Además, asumimos en el mes de julio de este año 2016, la administración y custodia de los Aparta Hoteles Helios y Galaxy, ubicados en Santiago y La Vega, respectivamente, correspondientes al caso denominado "Casa Blanca". Fruto de esta administración aumentaron los beneficios económicos generados por ambos hoteles.

Estos ingresos corresponden básicamente a renta pagada mensualmente por ocupación de inmuebles dados en arrendamiento, ventas de bienes perecederos y semovientes; estos valores son enviados a la Dirección General Administrativa del Ministerio Público, la cual a su vez la remite al Departamento de Tesorería para fines de depósito en el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Los ingresos percibidos durante el presente año por los conceptos arriba mencionados, se sitúan en RD$22,202,370.84 pesos y US$46,500.00 dólares norteamericanos.

17. Dirección General de Carrera

En el transcurso del año 2016 el Ministerio Público, a través de la Dirección General de Carrera, llevó a cabo grandes proyectos, que contribuyeron al fortalecimiento del Ministerio Público y su sistema de carrera. Los trabajos realizados pueden describirse en tres grandes apartados: Gestión de los miembros del Ministerio Público; Cuerpo técnico de investigadores especializados del Ministerio Público, así como la elaboración de normativas y estudios para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera.

Gestión de los miembros del Ministerio Público

Al mes de octubre del año 2016 el Ministerio Público cuenta con un total de 1,013 Fiscales, de los cuales 731 pertenecen a la Carrera del Ministerio Público y 282 ejercen funciones y no son miembros de la Carrera del MP.

Tipo de Fiscales	Matrícula	Porcentaje
Fiscales de Carrera	731	72%
Personal con Función de MP	282	28%
TOTAL	**1,013**	**100%**

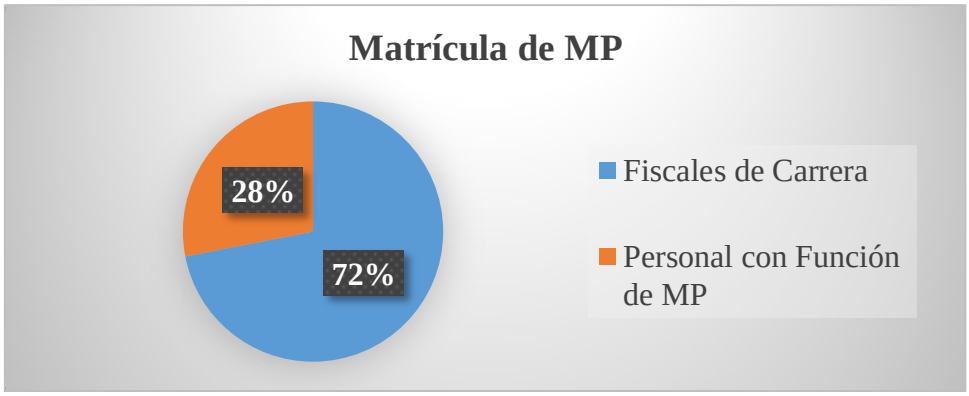

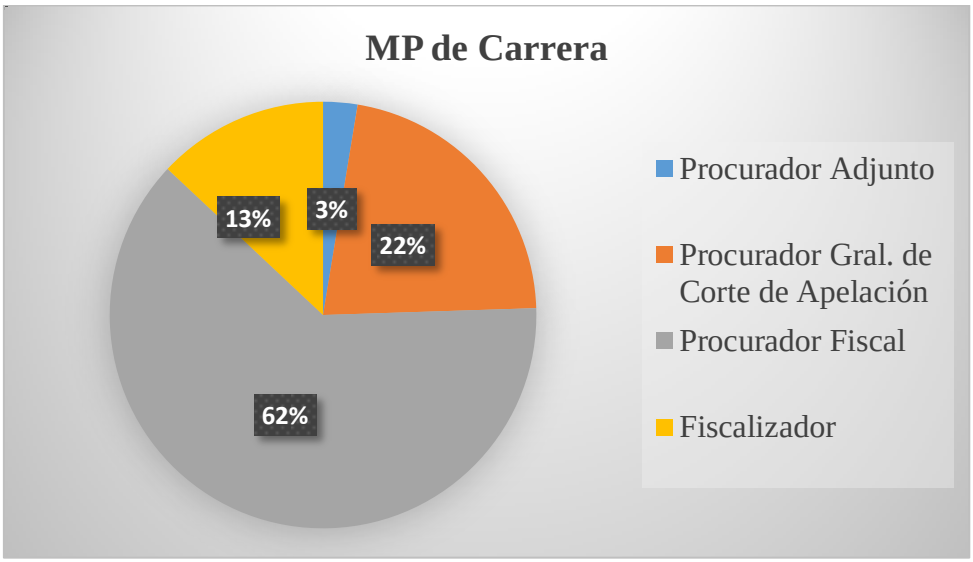

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Carrera del MP, Octubre 2016

Los Fiscales de carrera está distribuidos de la siguiente manera: 19 Procuradores Adjuntos del Procurador General; 160 Procuradores Generales de Corte de Apelación; 457 Procuradores Fiscales; y 95 fiscalizadores.

A continuación se muestra el salario promedio que recibían los miembros del Ministerio Público, al 31 de octubre del 2016, en las diferentes posiciones que contempla la Ley Orgánica del Ministerio Público No. 133-11.

Posición	Salario (RD$)
Procurador/a Adjunto del Procurador General	208,437.50
Procurador/a General de Corte de Apelación - Titular	143,750.00

Procurador/a General de Corte de Apelación	122,187.50
Procurador/a Fiscal - Titular	115,000.00
(Fiscalías DN, Sto. Dgo., y Stgo)	136,562.50
Procurador/a Fiscal	86,250.00
Fiscalizador	64,687.50

Cuerpo Técnico de Investigadores Especializados del Ministerio Público

A raíz de la creación de la Unidad de Investigaciones Criminales del Ministerio Público, mediante la Segunda Resolución del Consejo Superior del Ministerio Público, en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015, se hizo necesaria la realización de un concurso abierto (CA-01-2016) para reclutar y seleccionar el personal que prestaría servicio en la referida unidad.

A partir de un levantamiento de información se determinó que se concursarían 45 plazas distribuidas de la siguiente manera:

CARGO	PLAZAS VACANTES
Agente Táctico	10
Agente Perito en Ciencias Sociales	08
Agente Perito en Tecnología e Informática	15
Agente Perito en Administración y Finanzas	12
TOTAL DE PLAZAS	**45**

El concurso se abrió el 5 de enero de 2016, se realizó en diversas fases y tuvo una duración total de 5 meses, finalizando con la designación de 42 candidatos, con efectividad a partir del 1ro de junio del año 2016.

Propuestas desarrolladas

Con miras a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público, Núm. 133-11 y el Reglamento de Carrera, la Dirección General de Carrera desarrolló una serie de propuestas en materia de gestión y desarrollo de la carrera Fiscal, las cuales se mencionan a continuación:

- **Reglamento Operativo Escalafón del Ministerio Público**

La Dirección General de Carrera desarrolló una propuesta para reglamentar el proceso y la gestión del Escalafón que debe regir el desarrollo de los Miembros de Carrera del Ministerio Público, la cual se encuentra en proceso de revisión y aprobación por el Consejo Superior del Ministerio Público.

- **Elaboración normativa Concursos Internos del Ministerio Público**

Se desarrolló una propuesta que permita llevar a cabo el proceso de los concursos internos de forma imparcial, diáfana y con igualdad de oportunidades, estableciendo procedimientos estandarizados para los mismos, de tal manera que podamos garantizar el cumplimento de la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Carrera. Dicha propuesta se encuentra en proceso de revisión y aprobación por el Consejo Superior del Ministerio Público.

- **Propuesta del número de plaza ideal de fiscales por jurisdicciones**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 57, literal 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, corresponde a la Dirección General de Carrera recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público, por intermedio del Procurador General de la República, la reducción, congelación o ampliación de la matrícula de integrantes del Ministerio Público, en atención a criterios de carga de trabajo, complejidad, extensión territorial y en general a las prioridades o necesidades institucionales.

En ese sentido, sometimos ante el Consejo Superior del Ministerio Público la propuesta de plazas ideal del Ministerio Público, tomando en cuenta la densidad poblacional, la extensión territorial y el número de casos procesados.

Esta propuesta está siendo evaluada por el Consejo Superior del Ministerio Público y tendría un gran impacto positivo para el fortalecimiento institucional. Esto permitiría alcanzar que el 90% de la matrícula del Ministerio Público sean miembros de la Carrera Especial de Fiscales.

- **Elaboración de un estudio para la división de la Fiscalía del Gran Santo Domingo en 3 Fiscalías.**

Como resultado de la elaboración de un estudio sobre la división de la Fiscalía del Gran Santo Domingo para optimizar los trabajos en esta jurisdicción, la Segunda Resolución de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público, de fecha 12 de Enero de 2015, aprobó la división de la Fiscalía de la Provincia Santo Domingo en tres fiscalías (Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este y Santo Domingo Oeste).

VI. GESTIÓN INTERNA

1. Secretaría General y Dependencias

Departamento de Gestión de Servicios al Ciudadano (DEGESEC)

El Departamento de Gestión de Servicios al Ciudadano (DEGESEC), es el ente responsable de suplir los servicios que ofrece la Procuraduría General de la República al ciudadano. Su base operacional está fundamentada en un sistema de atención al ciudadano, compuesto a su vez por un conjunto de elementos destinados a facilitar la prestación de estos servicios, tales como: agilizar la realización de los trámites públicos, medir la calidad de los mismos, canalizar las sugerencias y/o reclamaciones, entre otros. Todo esto con el fin de brindar las soluciones correspondientes y proporcionar facilidades a los usuarios de los servicios públicos.

Este departamento está encargado del control de todos las Dependencias Prestadoras de Servicios (DPS) de la Procuraduría General, contando actualmente con 5 Centros de Atención al Ciudadano y 2 estafetas de servicios.

A continuación el detalle de las recaudaciones por servicios:

Recaudaciones por servicios	Cantidad	Monto
Certificaciones de No Antecedentes Penales	647,003	RD$ 323,487,242.00
Legalizaciones de Documentos Oficiales	19,766	RD$ 9,882,660.00
Legalizaciones de Documentos Notariales	278,337	RD$ 166,992,750.00
	Total Recaudado	**RD$ 500,362,652.00**

Cabe destacar como uno de los logros más importantes, la instalación a nivel nacional de la emisión de certificados en línea, así como el pago en línea a través de tarjetas de crédito de todos nuestros servicios.

A tales fines, implementamos la firma digital para la emisión de los Certificados de No Antecedentes Penales, facilitando la estandarización de la firma en cada

documento y al mismo tiempo aumentando potencialmente la seguridad del servicio brindado.

Se realizó la reestructuración de nuestra página web en materia de servicios, la cual cuenta con todas las informaciones sobre los requisitos necesarios para la obtención de algún documento o certificación, los precios de los servicios, así como las direcciones y ubicación geográfica de cada uno de nuestros centros.

Además, a través de la misma web se puede generar el Certificado de No Antecedentes Penales desde una computadora particular o cualquier dispositivo o celular con acceso a internet. Asimismo, creamos el soporte en línea o chat interactivo, para dar respuestas y soporte a los ciudadanos en tiempo real, facilitando la obtención de nuestros servicios.

Por último, destacamos que la puesta en marcha de todas las medidas indicadas precedentemente, ha dado como resultado positivo la descongestión de nuestros Centros de Atención al Ciudadano, y la reducción en nuestros tiempos de espera, basado en un modelo simplificado de atención, lo cual se traduce en una alta mejora en materia de servicios.

Unidad de Sistema de Investigación Criminal

El objetivo general de este Departamento es administrar, actualizar y rectificar los registros policiales, investigativos o judicializados de los ciudadanos, a solicitud del interesado o por mandato judicial, diseñando políticas y estrategias que garanticen el respeto y cumplimiento de los principios constitucionales para el manejo de las informaciones o registro oficiales.

Durante el 2016 logramos mantener el tiempo de espera por debajo de 5 días laborables, para las respuestas de las solicitudes de Rectificación y Actualización de actividad penal.

Desde de enero hasta octubre del 2016, se realizaron 7,673 rectificaciones o actualizaciones en el Sistema de Investigación Criminal, de conformidad con el siguiente detalle:

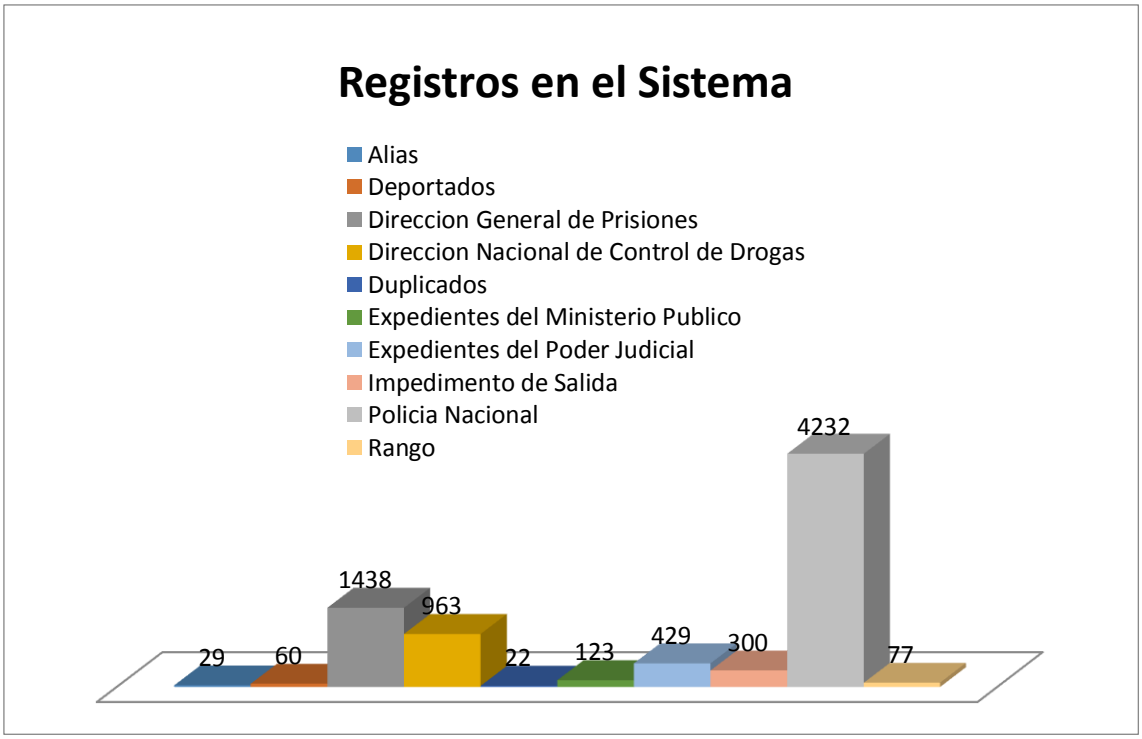

Departamento Nacional de Incorporaciones y Registro de las Asociaciones sin Fines de Lucro

El Departamento Nacional de Incorporaciones y Registro de las Asociaciones sin Fines de Lucro, dando cumplimiento a su misión, visión y objetivos, emprendió durante este año 2016, unas series de acciones que han arrojados los siguientes resultados desde el mes de enero hasta octubre de 2016:

Se emitieron 66 Resoluciones en las cuales se incorporaron 288 Asociaciones sin Fines de Lucro, 110 Modificaciones Estatutarias, 1 Rectificación de Nombre, fueron autorizadas a funcionar en la República Dominicana 5 Asociaciones Extranjeras y fue disuelta 1. También se expidieron a requerimiento de personas interesadas, 983 Certificaciones y 409 Certificados Definitivos de Incorporación, recaudando un total de RD$1,084,650.00, aproximadamente.

Departamento de Control y Ejecución Judicial

La División Nacional de Garantías presenta en las recaudaciones enviadas por las Fiscalías en el período enero-septiembre del año 2016, un monto total de RD$ 7,887,392.57, del cual la suma de RD$ 1,176,822.56 corresponde a las ejecuciones a través de contratos de fianza judicial y la suma de RD$ 6,710,570.01 a las ejecuciones de garantías económicas en efectivo.

Por su parte, la División Nacional de Multas, recaudó en los primeros 8 meses del año 2016 la suma de RD$85,376,731.00 por motivo de infracciones a la ley 241 de tránsito de vehículos de motor, pagadas al Banco del Reservas vía cuenta, según convenio de multas entre la PGR y el Banco del Reservas, y RD$11,236,011.66, los cuales se atribuyen a las recaudaciones por concepto de multas ordinarias enviadas por

las Procuradurías Regionales, Fiscalías, Juzgados y a este Departamento de Control y Ejecución Judicial, para un total de RD$ 96,612,742.66.

División de Impedimentos de Salida

Es la división encargada de colocar y levantar los impedimentos de salidas dictados por los tribunales y departamentos judiciales como una medida de coerción.

A continuación les presentamos los registros detallados y debidamente tipificados de las Imposiciones de Impedimentos de Salida, los Levantamientos Definitivos y Levantamientos Provisionales, correspondientes al período noviembre 2015 – octubre 2016:

Servicios	Totales
Imposiciones de Impedimentos	**3796**
Levantamientos Definitivos	**1450**
Levantamientos Provisionales	**78**
Certificaciones Emitidas	**405**

2. Dirección Administrativa y Financiera

Departamento Formulación Presupuestaria

El presente Presupuesto de Egresos desglosa la asignación de los Recursos Financieros de la Procuraduría General de la República para el año 2016.

El Presupuesto de Gastos Corrientes proveniente del Fondo 100 y el Fondo 112 asciende a un monto total de RD$4,422,184,573.00, dividido como se muestra a continuación:

Procedencia de los gastos corrientes	Monto
Fondo 100	RD$ 3,682,803,957.00
Fondo 112 (capacitación directa)	RD$ 739,380,616.00
Total	RD$ 4,422,184,573.00

Clasificación por Objeto del Gasto

Remuneraciones y Contribuciones: Ascienden a un monto de **RD$3,308, 965,113.00.** Son asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal permanente y no permanente. Incluyen sueldos ordinarios, sobresueldos, jornales, honorarios, sueldos fijos al personal en trámite de pensión y todo otro concepto que genera la obligación laboral por servicios prestados al Estado. Incluyen además las obligaciones que como empleador se deben contribuir al sistema de seguridad social.

Contratación de Servicios: Ascienden a un monto de **RD$316,441,008.00**. Son asignaciones destinadas a cubrir los servicios utilizados en los procesos productivos por las instituciones que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios. Incluyen además servicios de comunicaciones, servicios básicos, arrendamientos, seguros, conservación y reparación de bienes de capital, entre otros.

Materiales y Suministros: Ascienden a un monto de **RD$53,269,081.00**. Son asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de las instituciones públicas. Incluyen los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital y los artículos y materiales de uso militar, no importa su valor unitario y duración.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Ascienden a un monto de **RD$4, 128,755.00**. Son asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles y activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

Gráfica Presupuesto 2016 por Objeto del Gasto

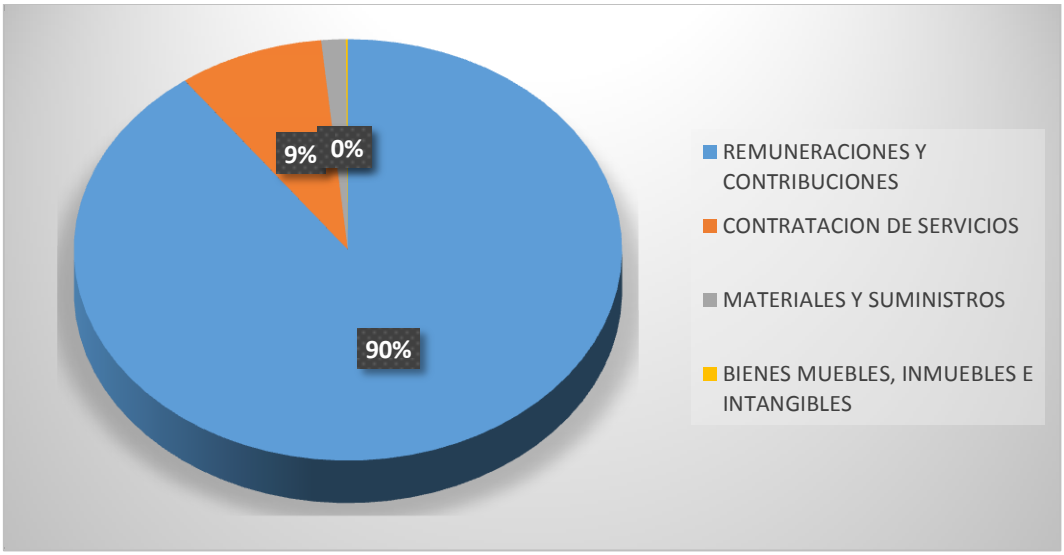

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO PUBLICO AÑO 2016							
CUENTA	PROGRAMAS 01, 11, 12, 13 Y 14	PROGRAMA 01	PROGRAMA 11	PROGRAMA 12	PROGRAMA 13	PROGRAMA 14	TOTAL
REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES							
2.1.1.1.01	Sueldos Fijos	465,971,156.00	1,334,281,128.00	528,567,551.00	96,697,366.00	28,097,964.00	2,453,615,165.00
2.1.1.2.01	Sueldos al Personal Contratado y/o igualado	16,460,172.00		2,392,260.00	72,000.00		18,924,432.00
2.1.1.2.03	Suplencias	57,501,900.00					57,501,900.00
2.1.1.2.04	Sueldos al Personal por Servicios Especiales	3,698,040.00			599,913.00	2,320,860.00	6,618,813.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No.13	32,669,508.00	111,190,094.00	44,532,732.00	8,766,037.00	2,480,930.00	199,639,301.00
2.1.1.5.03	Prestación Laboral por Desvinculación	4,382,928.00					4,382,928.00
2.1.1.5.04	Proporción de Vacaciones No Disfrutadas	1,997,604.00					1,997,604.00
2.1.2.2.02	Compensación por Gastos de Alimentación	35,049,144.00		2,080,440.00		1,673,160.00	38,802,744.00
2.1.2.2.02	Compensación de Horas Extraordinarias	7,659,600.00			480,000.00		8,139,600.00
2.1.2.2.04	Prima de Transporte	6,720,000.00		240,000.00			6,960,000.00
2.1.2.2.05	Compensación Servicios de Seguridad	109,134,696.00		7,697,232.00	8,495,088.00		125,327,016.00
2.1.3.2.01	Gastos de Representación en el País	25,805,856.00	480,000.00				26,285,856.00
2.1.4.2.02	Gratificaciones por Pasantias	1,980,000.00		1,980,000.00			3,960,000.00
2.1.5.1.01	Constribuciones al Seguro de Salud (7.09%)	24,529,355.00	94,600,530.00	37,475,439.00	6,855,843.00	1,992,144.00	165,453,311.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al Seguro de Pensiones (7.10%)	24,563,952.00	94,733,958.00	37,528,297.00	6,865,512.00	1,994,952.00	165,686,671.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al Seguro de Riesgo Laboral (1.10%)	3,805,683.00	14,677,091.00	5,814,243.00	1,063,671.00	309,084.00	25,669,772.00
	TOTAL DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	**821,929,594.00**	**1,649,962,801.00**	**668,308,194.00**	**129,895,430.00**	**38,869,094.00**	**3,308,965,113.00**

CONTRATACION DE SERVICIOS							
2.2.1.3.01	Teléfono Local	26,712,144.00	27,690,077.00		857,853.00	464,460.00	55,724,534.00
2.2.1.7.01	Agua				50,000.00	150,000.00	200,000.00
2.2.1.6.01	Energía Eléctrica				330,027.00		330,027.00
2.2.1.6.02	**Energía No Cortable**			**66,856,709.00**			**66,856,709.00**
2.2.2.2.01	Impresión y Encuadernación					24,960.00	24,960.00
2.2.3.1.01	Viatico dentro del Pais				8,445,860.00		8,445,860.00
2.2.4.1.01	Pasaje				60,000.00	36,000.00	96,000.00
2.2.4.4.01	Peaje					9,607.00	9,607.00
2.2.5.1.01	Alquileres y Rentas de Edificios y Locales			864,000.00	756,000.00		1,620,000.00
2.2.5.3.04	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	40,579,580.00					40,579,580.00
2.2.5.4.01	Alquileres de Equipos de Transporte, Tracciòn y Elevaciòn			14,388,000.00			14,388,000.00
2.2.6.3.01	Seguros de Personas	67,340,172.00	622,200.00	24,765,400.00	3,192,600.00		95,920,372.00
2.2.7.1.01	Obras Menores en Edificación					3,019,320.00	3,019,320.00
2.2.7.2.01	Servicios Especiales de Mantenimiento y Reparacion				442,147.00	1,432,236.00	1,874,383.00
2.2.8.1.01	Gastos Judiciales	24,037,912.00	2,089,172.00				26,127,084.00
2.2.8.2.01	Comisiones y Gastos Bancarios					30,720.00	30,720.00
2.2.8.5.03	Limpieza e Higiene					462,960.00	462,960.00
2.2.8.6.01	Eventos Generales				90,320.00	72,060.00	162,380.00
2.2.8.7.04	Servicios de Capacitación		560,040.00				560,040.00
2.2.8.8.01	Impuestos					8,472.00	8,472.00
	TOTAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS	**158,669,808.00**	**30,961,489.00**	**106,874,109.00**	**14,224,807.00**	**5,710,795.00**	**316,441,008.00**

MATERIALES Y SUMINISTROS							
2.3.1.1.01	Alimentos y Bebidas para Personas		814,281.00		150,000.00	15,324,324.00	16,288,605.00
2.3.3.1.01	Papel de Escritorio				500,000.00	24,000.00	524,000.00
2.3.3.2.01	Productos de Papel y Cartón					3,000.00	3,000.00
2.3.3.3.01	Productos de Artes Gráficas					1,014,912.00	1,014,912.00
2.3.4.1.01	Productos Medicinales para uso Humano					256,248.00	256,248.00
2.3.5.4.01	Artículos de Caucho					120,000.00	120,000.00
2.3.5.5.01	Artículos de Plásticos					204,348.00	204,348.00
2.3.6.1.05	Productos de Arcilla y Derivados					499,320.00	499,320.00
2.3.6.3.03	Estructuras metalicas acabadas					39,264.00	39,264.00
2.3.7.1.01	Gasolina			7,240,000.00	5,510,000.00		12,750,000.00
2.3.7.1.02	Gasoil			7,527,080.00	1,694,000.00	859,200.00	10,080,280.00
2.3.7.1.04	Gas GLP			5,232,920.00		556,728.00	5,789,648.00
2.3.7.2.06	Pinturas, lacas, barnices, disluyents y absorbentes para pinturas					69,780.00	69,780.00
2.3.9.1.01	Material para Limpieza					242,904.00	242,904.00
2.3.9.2.01	Utililes de Escritorio, Oficina Informática y de Enseñanza					1,038,852.00	1,038,852.00
2.3.9.9.01	Productos y Utiles Varios No Indentificado Precedentemente		2,920,620.00		689,000.00	738,300.00	4,347,920.00
	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS		**3,734,901.00**	**20,000,000.00**	**8,543,000.00**	**20,991,180.00**	**53,269,081.00**

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
2.6.1.1.01	Muebles de Oficinas y Estantería					2,000,004.00	2,000,004.00
2.6.2.3.01	Cámaras Fotográficas y de Video				150,000.00		150,000.00
2.6.3.1.01	Equipo Médico y de Laboratorio				1,307,751.00		1,307,751.00
2.6.3.2.01	Instrumental Médico y de Laboratorio				671,000.00		671,000.00
	TOTAL DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				**2,128,751.00**	**2,000,004.00**	**4,128,755.00**
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS CORRIENTES	**980,599,402.00**	**1,684,659,191.00**	**795,182,303.00**	**154,791,988.00**	**67,571,073.00**	**3,682,803,957.00**

Departamento de Ejecución Presupuestaria

El Departamento de Ejecución Presupuestaria coordina y supervisa las actividades de programación, control y trámite de asignación de fondos y Estados de Ejecución Presupuestaria de la institución, prepara los informes financieros relativos al presupuesto a solicitud del supervisor inmediato, de la Oficina Nacional de Presupuesto u otros organismos competentes, como lo establece la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Núm. 423-06 y la Ley Núm. 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Durante el periodo del 1ro. de noviembre de 2015 al 19 de octubre de 2016, en este departamento se elaboraron los siguientes informes:

- **1 Presupuesto General Institucional 2016.**
- **12 Informes Analíticos de Estado de Ejecución de la Cuenta Operacional** (Recursos provenientes del presupuesto general, fondo 100), los cuales tuvieron una ejecución en el periodo 1ro. de noviembre de 2015 hasta el mes de octubre del año 2016 como se describe a continuación:

Objeto de Gasto	Valores en RD$
Remuneraciones y Contribuciones	3,190,450,888.00
Contratación de Servicios	141,026,875.64
Materiales y Suministros	172,344,991.18
Transferencias Corrientes	5,315,870.00
Adquisición de Títulos y Valores	276,973,282.31
Gastos Financieros	7,115,759.36
Total	**3,793,227,666.49**

- **12 Informes Analíticos de Estado de Ejecución de la Cuenta Recurso Directo** (Recursos derivados de las ventas los servicios que ofrece la institución), los cuales tuvieron una ejecución en el periodo 1ro. de noviembre hasta el mes de octubre del presente año como se describe a continuación:

Objeto de Gasto	Valores en RD$
Remuneraciones y Contribuciones	27,307,513.68
Contratación de Servicios	352,723,871.23

Materiales y Suministros	284,182,691.11
Transferencias Corrientes	23,519,885.81
Transferencia a Otras Instituciones Públicas	62,445,832.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	104,231,844.45
Obras	33,292,737.95
Adquisición de Activos Financieros	77,281,788.12
Transferencias Servicio a Cuenta Única del Tesoro	543,579,922.21
Total	**1,508,566,086.56**

- **12 Informes Analíticos de Estado de Ejecución de la Cuenta Control de Multas** (Recursos provenientes de la aplicación de multas ordinarias y de tránsito, según lo establece la Ley 12-07), los cuales tuvieron una ejecución en el periodo 1ro. de noviembre 2015 hasta el mes de octubre de 2016 como se describe a continuación:

Objeto de Gasto	Valores en RD$
Contratación de Servicios	280,041.78
Materiales y Suministros	183,670,934.76
Total	**183,950,976.54**

- **12 Informes Analíticos de Disponibilidad Presupuestaria**, para mayor control y distribución de los techos presupuestarios.

En eses mismo orden se han elaborado:

- **9 Informes de Estado de Ejecución Consolidado**, donde están consolidados todos los gastos e inversión de la institución por las diferentes fuentes de ingresos.

- **12 Informe de Programación de Gastos Corrientes**, para mejor distribución de los ingresos de acuerdo a las prioridades que se presenten.

- **1 Informe de Cierre de Ejercicio año 2015**, dando complimiento a la circular No. 02-2015 y lo establecido en la Ley 126-01 en sus párrafos 1, 4, y 8 donde establece la obligatoriedad del cierre de cada ejercicio fiscal de las instituciones gubernamentales.

- **1 Informe del Corte del Semestre a1 30 de junio 2016**, dando cumplimiento a la circular No. 02-2016 y lo establecido en la Ley 126-01.

- **84 Presupuestos para el Suministro de Alimentos** para los Centro de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con La Ley Penal de Cristo Rey, Máximo Álvarez en La Vega, Villa Consuelo, Villa Juana e Higüey, así como también para la Escuela Nacional Penitenciaria, para el suministro de los aspirante a VTP, y a la Cárcel Especial para Militares de Operaciones Especiales, como medida equilibrada de distribución de alimentos acorde al monto diario asignado por interno y al nivel poblacional de cada uno de los centros detallados anteriormente.

- **4 Informes de Respuesta a la solicitud de información pública** como se detalla a continuación:

  1- OAI-16-71 Origen y aplicación de fondos de la Procuraduría Fiscal de San Pedro de Macorís en el periodo 1ro. octubre 2015 al 04 de febrero 2016.

  2- OAI-16-92 Partidas presupuestarias para gastos, mensual y global, por el periodo enero 2015 al 22 de marzo 2016, asignadas a las Procuradurías Fiscales de las Provincias Santo Domingo, Santiago, Distrito Nacional y La Vega.

  3- OAI-16-97 Ingresos recibidos por todas las fiscalías a nivel nacional, así como el detalle de aplicación y uso de los mismos.

  4- OAI-16-150 Presupuesto Operativo Anual del año 2015 y su ejecución del Ministerio Público y el Presupuesto del año 2016, formulado.

Departamento de Tesorería

La misión de este departamento es controlar y efectuar de forma transparente y efectiva los ingresos y desembolsos, tales como los Presupuestarios y Extra-presupuestarios, además de custodiar los títulos y valores que maneja la institución. En este sentido, a continuación se presenta el comportamiento de estos ingresos durante el periodo noviembre 2015 a octubre 2016:

Ingreso Extrapresupuestario	
Servicios	RD$ 546,579,595.61
Servicio exterior	US$ 92,273.50
Multas	

Multas de tránsito	RD$ 178,406,650.34
Multas ordinarias	RD$ 34,731,965.20
Garantías procesales	
Depositados en Banreservas	RD$ 10,788,613.27
Depositados en el Banco Agrícola	RD$ 557,322,478.22
Fondos Decomisados	
Ley 72-02	RD$ 14,622,794.32
Ley 53-07	RD$ 1,982,194.29
Ley General de Salud	RD$ 10,479,422.92
Acuerdos compañías distribuidoras de electricidad	
Edesur	RD$ 39,923,235.00
Edenorte	RD$ 7,095,683.04
Cepem	RD$ 3,250,000.00
Luz y Fuerza las Terrenas	RD$ 450,000.00
Ingresos convenios interinstitucionales y donaciones	
Unicef (programa "Explotación Sexual Online")	RD$ 1,425,000.00
Centro Nacional Trib. De estado de Guatemala (formación agentes penitenciarios)	RD$ 2,655,402.75
Agencia de Cooperación Española (Mejora eficiencia de Investigación Criminal)	RD$ 11,521,912,50
Total de ingresos Extrapresupuestarios	**RD$ 1,421,234,947.00**
	US$ 92,273.50
Total de ingresos Presupuestarios	**RD$ 3,609,020,623.00**

Por su parte, el comportamiento de las emisiones de cheques de pago por diferentes conceptos y cuentas manejados por la institución fue el siguiente:

Cantidad de Cheques emitidos por cuentas:

Por la cta. Operacional: 1,775

Por la cta. Recursos Directos: 2,665

Por la cta. Especializada Lavado de Activos: 168

Por la cta. Fortalecimiento de las Capacidades Operadores del S.P.: 24

Por la cta. Investigación Judicial Explotación Sexual: 42

La cantidad de cheques pagados a sus beneficiarios de las diferentes cuentas fue de 4,647.

En cuanto las solicitudes de transferencias de asignaciones de fondos fijos a las 35 Procuradurías Fiscales, 11 Procuradurías de Cortes, a la Coordinación Nacional de NNA, al INACIF, al Departamento de Servicio al Ciudadano, al Colegios de Abogados de la República Dominicana y al Colegio Dominicano de Notarios, producto de los ingresos percibidos por los servicios ofrecidos a nivel nacional como son los Certificados de No Antecedentes Judiciales, Certificaciones de Documentos Notariales y oficiales, Certificaciones de Asociaciones Sin Fines de Lucro, Exequátur y Generales, el comportamiento para el periodo presentado fue como se detalla a continuación:

- El total general solicitado a transferir a las 35 Procuradurías Fiscales, fue de RD$98,724,500.00
- El total general solicitado a transferir a las 11 Procuradurías de Cortes de Apelación, fue de RD$7,099,000.00
- Al Colegio Dominicano de Notarios, según la Ley 89-07, se le transfirió un total de RD$30,829,920.00
- Al Colegio de Abogados de la República Dominicana, según la Ley 91-83, se le transfirió un total de RD$26,564,706.00
- Al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, se le transfirió la cantidad de RD$13,478,434.20
- A la Coordinación Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, la cantidad de RD$5,987,868.60
- Al Departamento de Gestión de Servicio al Ciudadano, el monto de RD$195,987.55

De igual modo, en el periodo presentado egresó un total general de RD$4,800,000.00, en transferencia a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), en base a una asignación fija de RD$400,000.00 mensuales como contribución por los fondos recaudados por las multas de tránsito a nivel Nacional.

Por otro lado, a la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional se le transfirió el total de RD$7,394,000.00, para cubrir el pago de nómina de incentivos a Fiscales y Personal administrativo.

En otro orden, desde la Cuenta Única del Tesorero Nacional (CUT), sustentada mediante la Ley 567-05 y sus reglamentos de aplicación, hemos recibido reembolsos mediante transferencias por un monto total de RD$628,154,912.63, correspondientes a Recursos Propios.

Sistema de Contabilidad del Ministerio Público.

Las principales tareas y actividades realizadas por el Departamento de Contabilidad del Ministerio Público fueron las siguientes:

1.-Sección de Contabilidad General:

Se elaboraron 3 Estados Financieros Patrimoniales, a saber: 1) Cierre del año 2015; 2) Trimestre enero-marzo 2016, debidamente auditado por la Contraloría del Ministerio Público, y enviado a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, y 3) Trimestre abril-junio 2016, concluido, listo para firmar y ser enviado al órgano competente; además está en proceso, en sus fases preliminares, el trimestre julio-septiembre 2016.

2.-Sección de Conciliación Bancaria (noviembre 2015-septiembre 2016)

El Departamento de Contabilidad elaboró 219 Conciliaciones, que incluyeron 23 Cuentas Bancarias, de la cuales el 90% se encuentran debidamente auditadas por la Contraloría General de la República.

3.- Análisis e informes relevantes ejecutados y elaborados por Contabilidad.

a) Informe sobre Distribución de fondos económicos asignados por la Procuraduría General de la República, a sus dependencias y departamentos, en fecha 23 de septiembre del año 2016.

b) Informe sobre retenciones en la fuente, aplicadas en los pagos a personas extranjeras o no residentes en el país, por servicios de Honorarios Profesionales o técnicos, en virtud del artículo 305 de la ley 11-92 de la República Dominicana, en fecha 30 de junio de 2016.

c) Respuesta sobre la regularización del Registro Contable de Retenciones efectuadas por Nóminas, a requerimiento de la unidad de la Contraloría General de la República, en fecha 21 de junio de 2016.

d) Informe sobre la Conclusión del Taller en Materia impositiva, Adiestramiento sobre Retención, Declaración y Pago de los Principales Impuestos Fiscales en la República Dominicana, en fecha 2 de marzo de 2016.

e) Propuesta para el adiestramiento y capacitación en Materia Impositiva a todas las dependencias de la Procuraduría General. Acogida por la Administración, y puesta en práctica y ejecutada por un personal capacitado y competente del Departamento de Contabilidad, y la colaboración de auditores de la Contraloría del Ministerio Público, a través de talleres indicados más adelante, en fecha 28 de enero de 2016.

f) Informe sobre el estatus de Omisos en que se encontraba la Procuraduría General, de acuerdo a la Dirección de Impuestos Internos, al 1/11/2015. El Departamento de Contabilidad determinó y aclaro la real situación de fiscalidad en que se encontraba nuestra institución, de manera satisfactoria, en fecha 12 de enero de 2016.

g) Informe sobre instrucciones ejecutadas por el Departamento de Contabilidad realizadas, de manera presencial, a cada dependencia abajo indicada, para el llenado del formulario 606, Ley 11-92, sobre las compras y gastos efectuados por las mismas, en octubre de 2015:

- ✓ Procuraduría de la Corte del Distrito Nacional.
- ✓ Procuraduría de la Corte de la Provincia de Santo Domingo.
- ✓ Procuraduría Especializada para la Salud.
- ✓ Escuela Nacional del Ministerio Público.
- ✓ Modelo de Gestión Penitenciaria.
- ✓ Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

h) Informe, en Respuesta a la solicitud de información pública Núm. 08-2016-111 de fecha 3 de agosto de 2016, sobre pagos realizados por transferencias al Colegio Dominicano de Notarios durante el periodo enero-julio 2016, en fecha 4 de agosto de 2016.

i) Informe, en Respuesta al oficio Núm. OAI-16-070, de la Oficina de Acceso a la Información de la P.G.R, de fecha 23 de febrero de 2016, sobre solicitud de requisitos para publicar el Balance General de la institución, es decir, los Estados Financieros.

j) Informes sobre Análisis de Gastos:

- Informe de análisis efectuado a los gastos de las Unidades de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delito Sexual, correspondientes al año 2015 y al periodo enero-julio 2016, en fecha 29 de agosto 2016.
- Informe de análisis efectuado a los gastos, ejecutados por la Sede, y varias dependencias abajo indicadas, correspondientes al año 2015 y al periodo enero-junio 2016, a requerimiento del Lic. Francisco O. Rodríguez, ex-Director General Administrativo y Financiero de la Procuraduría General:
  - ✓ Procuraduría General, Sede.
  - ✓ Instituto Nacional de Ciencias Forenses.
  - ✓ Escuela Nacional Penitenciaria.
  - ✓ Modelo de Gestión Penitenciaria.
  - ✓ Procuraduría General para el Sistema Eléctrico.

- Informes de análisis efectuados a los Fondos fijos Reponibles (Operativos, Caja Chica y Viáticos), relacionados con: frecuencias que son repuestos, y concepto del consumo. Se elaboraron 33 informes, durante el periodo que nos ocupa.

Departamento de Compras y Contrataciones

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2015 al 20 de octubre de 2016, las siguientes actividades:

1. Inicio del proceso de elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones de la institución para el año 2017. El referido plan, elaborado de acuerdo al histórico de las compras realizadas por la institución, arroja un monto total que asciende a RD$ 60,000,000.00
2. Implementación de la Nueva Plataforma Electrónica de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Transaccional). El personal técnico del Departamento participa en el proceso de implementación de la nueva plataforma para las compras del Estado. Dicha implementación es llevada a cabo por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Se llevó a cabo la licitación pública para Adquisición de insumos y distribución a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Rehabilitación de Menores del país para la preparación de alimentos, Referencia: PGR-CCC-LPN-2016-001 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0001. El monto adjudicado ascendió a RD$31,959,439.96
4. Se llevó a cabo la licitación pública para Adquisición de 10 Ambulancias y 5 Camionetas Doble Cabina para el INACIF y la PGASE, Referencia: PGR-CCC-LPN-2016-002. El monto adjudicado ascendió a RD$27,998,622.80
5. Se inició la licitación pública para Adquisición de insumos para la preparación de alimentos a los recintos penitenciarios, Escuela Nacional Penitenciaria y Centros de Rehabilitación Menores del país, Referencia: PGR-CCC-LPN-2016-008 - PROCURADURIA-CCC-LPN-2016-0003.
6. Se realizaron un total de 2 trámites bajo la modalidad de Licitación Pública, los cuales conllevaron la elaboración de 4 órdenes de compra por un monto total contratado de RD$59,958,062.76

7. Se realizaron un total de 16 trámites bajo la modalidad de Comparación de Precios o Competencia, los cuales conllevaron la elaboración de 29 órdenes de compra por un monto total contratado de RD$37,939,018.32
8. Se realizaron un total de 251 órdenes de compra bajo la modalidad de Compras menores con concurso de precio, las cuales conllevaron un monto total contratado de RD$43,722,992.46
9. Se realizaron un total de 320 órdenes de compra bajo la modalidad de Compras por debajo del umbral, las cuales ascendieron a un monto total de RD$11,012,195.31
10. Se realizaron un total de 285 órdenes de compra bajo la modalidad de Proceso de Excepción, las cuales ascendieron a un monto total de RD$217,689,634.44
11. En total, se elaboraron 892 Órdenes de Contratación de Bienes y Servicios para un monto total adjudicado de RD$370,321,903.29

Departamento de Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales tiene como objetivo principal brindar y proporcionar los servicios de mantenimiento, seguridad y limpieza de las oficinas e infraestructura de la institución, a fin de garantizar un ambiente de trabajo adecuado y seguro para todo el personal y público en general.

Durante el año 2016 se realizaron los siguientes remozamientos e intervenciones a nuestras unidades a un bajo costo y con personal calificado del Área de Mantenimiento:

1. Construcción de la Galería para Ex Abogados del Estado

2. Remozamiento del Centro de Menores Ciudad del Niño

3. Limpieza y acondicionamiento del Centro de Niños, Niñas y Adolescentes de Ciudad Nueva

4. Remozamiento Casa VTP-Mujeres, La Vega

5. Reparación cocina C.C.R. San Pedro de Macorís

6. Mantenimiento y remozamiento del Centro de Atención al Ciudadano de Invivienda

7. Trabajos de Plomería en el Centro de Capacitación de Niñas de Villa Consuelo

8. Trabajos de plomería en las oficinas de la Procuraduria Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales en San Pedro de Macorís

9. Acondicionamiento del Centro de Atención Ciudadana, ubicado en Malecón Center

10. Remozamiento de la Fiscalía de La Victoria

11. Trabajos de plomería y albañilería realizados en el Centro Conductual para Hombres María Auxiliadora

12. Construcción de Baño para el taller de mecánica de Transportación

13. Trabajos de albañilería y pintura realizados en la Unidad de Violencia de Género, de la calle Puerto Rico del Ensanche Ozama

14. Trabajos de Refrigeración, albañilería y pintura, en el Centro de Niños, Niñas y Adolescentes de la Av. Pedro Livio Cedeño

15. Reparación del baño de la Fiscalía de Medio Ambiente de San Pedro de Macorís

16. Seguimiento de limpieza y acondicionamiento de la costa, tramo del Malecón comprendido entre la Av. Abraham Lincoln y la Av. Jiménez Moya

17. Condicionamiento, readecuación, remodelación y limpieza de la planta física del edificio sede y edificio de las Cortes

18. Restauración del Monumento "Parque Centro de Los Héroes"

Asimismo, fueron diseñados y construidos nuevos espacios de trabajo para otras dependencias ubicadas en las localidades de Azua, San Francisco de Macorís y Puerto Plata.

Además, fueron realizados trabajos eléctricos en diversas dependencias de esta Procuraduría, incluyendo: la Dirección Nacional de Atención a Víctimas, la Fiscalía de Villa Juana, INACIF, NNA de la provincia de Santo Domingo, NNA de la provincia de Peravia y la Procuraduría de Villa Altagracia.

Departamento de Ingeniería y Arquitectura

El Departamento de Ingeniería y Arquitectura tiene como tarea principal la realización de los levantamientos y evaluación de las necesidades de las edificaciones existentes de los recintos carcelarios, fiscalías, oficinas, locales o cualquier infraestructura que albergue espacios dependientes de la Procuraduría General de la República, para ser acondicionados.

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes obras:

1- **Acondicionamiento en las oficinas Violencia de Género, Santiago.**

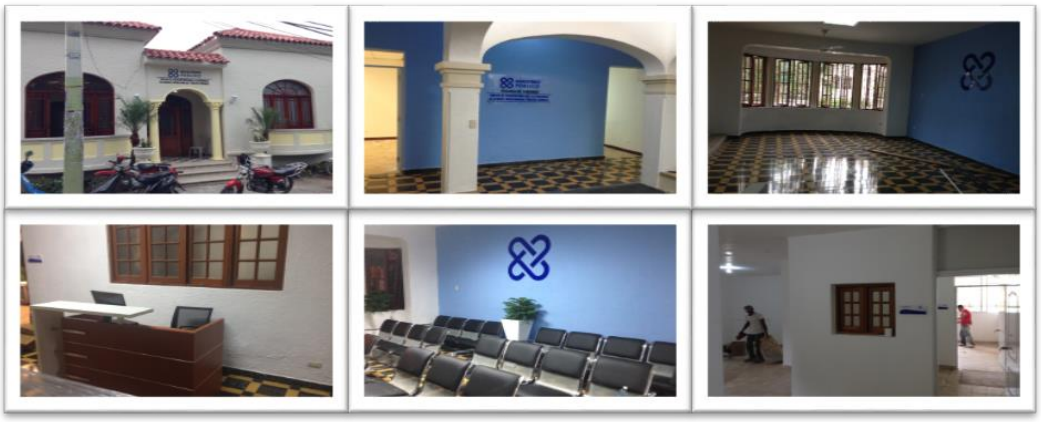

Monto del Presupuesto: RD$2,367,484.89

2- Remodelación Local Procuraduría de Medio Ambiente, Gazcue.

Monto del Presupuesto: RD$3,540,303.18
Servicio: RD$167,508.50

3- Ampliación en la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Monto del Presupuesto: RD$469,821.29

4- Remodelación Fiscalía Santo Domingo Oeste, Las Caobas.

Monto Contratado: RD$2,314,858.05

5- Remodelación Fiscalía Santo Domingo Norte.

Monto Contratado: RD$7,334,902.24

3. Oficina de Acceso a la Información

La Oficina de Acceso a la Información ha desarrollado un plan de gestión y respuesta a las solicitudes de informaciones, remitiendo y dando seguimiento a las solicitudes a través de las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la República. Como resultado, las estadísticas presentadas a continuación evidencian un alto nivel de eficiencia en las respuestas emitidas:

Solicitudes 2016	Total
Pendiente del 2015	4
Recibidas	223
Respondidas	220
Clasificadas de seguridad	0
Tramitadas a otra institución	12
Tiempo promedio de entrega (días)	9

Quejas y reclamaciones a través del sistema 311	Total
Recibidas	60
Respondidas	60
Tramitadas a otra institución	11
Tiempo promedio de entrega (días)	5

Contribuciones a las iniciativas del gobierno abierto durante los años 2015-2016

Durante el período correspondiente a finales del 2015 y el 2016, la Oficina de Acceso a la Información mantuvo los mayores estándares de calidad y eficiencia, logrando mantener actualizadas todas y cada una de las secciones del portal de transparencia de la Procuraduría General de la República, como son las áreas de finanzas, compras y gestión humana, entre otras, asegurando así el acceso de cada usuario a información confiable, veraz y al día.

Igualmente, y a fines de que el mayor número de solicitudes de acceso a la información pueda ser canalizado vía la página web y los demás canales digitales disponibles, estamos trabajando conjuntamente con la DIGEIG en la implementación del portal único de Solicitud de Acceso a la Información (SAIP), siendo una de las instituciones del plan piloto.

4. Tecnología de la Información

Fiel a su misión de proveer soluciones tecnológicas que faciliten el desarrollo de todas las actividades que requiera la institución, durante el año 2016 logramos consolidar varios proyectos de alto impacto, dentro de los cuales podemos mencionar:

Proceso de Estandarización de Estaciones de Trabajo de las Localidades de la Región Sur.

Buscando agilizar y mejorar el proceso de preparación de las estaciones de trabajo utilizadas en la institución y sus dependencias, Tecnología de la Información desarrolló un proceso de estandarización con estos fines. Este proceso proporciona de manera automática y con una mínima interacción del técnico que lo ejecute, la

instalación del sistema operativo en el equipo que se esté trabajando, ya sea una nueva adquisición o la reinstalación de un equipo averiado o que así lo requiera.

Asimismo, asegura que todos los aplicativos institucionales estén disponibles en el equipo, así como también los últimos parchos de seguridad y de sistema operativo, herramienta de asistencia remota, antivirus, configuraciones de sistema y políticas de seguridad y de dominio. De esta manera se garantiza el óptimo funcionamiento del equipo al momento de ser entregado en la localidad a ser utilizado.

Instalación de Equipos Biométricos a Nivel Nacional y Entrega de Flotas a los Fiscales para Investigaciones

A fin de hacer más eficiente el proceso de identificación y registro de personas en los Centros de Corrección y Rehabilitación, en los Centros Penitenciarios y las fiscalías, Tecnología de la Información ha procedido con la instalación de equipos biométricos a través de los cuales se toma una foto de la persona de interés y se captan sus huellas digitales, permitiendo un cruce de información que nos trae los resultados que tengan mayor coincidencia con dicha persona.

Con este proceso, redujimos las personas no identificadas dentro de los procesos penales de nuestro país e incrementamos la identificación de los que delinquen.

Actualmente contamos con un total de 55 equipos instalados en las Fiscalías, Centros de Rehabilitación y Corrección y Cárceles a nivel nacional, solo estando pendientes 8 provincias para completar la geografía nacional (Samaná, Bonao, Pedernales, Cotuí, Elías Piña, Nagua, Neyba, Azua y Jimaní).

Sistemas Administrativos y Financieros / Innovación de Procesos en la Dirección Administrativa y Financiera

Sistema de Cobro de Servicios: Integración con 6 instituciones financieras para aumentar las recaudaciones, facilitar el pago a los ciudadanos de los servicios brindados por el Ministerio Público y la gestión y auditoría de estos fondos. A partir del primer trimestre de 2016, los ciudadanos pueden pagar al Ministerio Público por sus servicios a través de múltiples bancos, mecanismos y canales:

- Con efectivo en las sucursales de múltiples entidades financieras y sus redes de subagentes bancarios (colmados, farmacias, etc.) en todo el país.
- Con tarjeta de crédito o débito en los Centros de Atención Ciudadana del Ministerio Público.
- Con tarjeta de crédito o débito por Internet sin necesidad de desplazarse al banco o al Ministerio.
- Con pago directo a través del teléfono móvil sin necesidad de efectivo, cuenta bancaria o tarjeta.

Sistema de Firmas Digitales: De la mano con el uso de documentos digitales, los encargados de departamento y responsables de aprobar procesos y remitir documentos son dotados de una firma digital que hace que los documentos que aprueban y remiten no puedan ser alterados, quedando notariados digitalmente con su autoría, fecha y hora. Este sistema fue puesto a prueba y marcha inicialmente en la Secretaría General en el 2015.

Sistema de Análisis y Reportes: Se implementó un sistema de inteligencia de negocios e informes en el cual se puede realizar en pocas horas cualquier reporte. También se creó un nuevo aplicativo para el manejo de permisos y reportes, auditando

el comportamiento del acceso en algunos reportes que por su contenido deben tener un alto nivel de seguridad.

Sistema de Gestión de Contratos: Este sistema permite la gestión, el control y el registro de todos los contratos de servicio de la institución. Mediante el mismo se pueden obtener métricas de los contratos por categorías, además de recibir notificaciones vía correo cuando cualquier contrato está próximo a su caducidad.

Sistema de la Dirección General de Carrera: Este sistema automatiza y simplifica el manejo de todas las tareas de la Dirección General de Carrera de la Procuraduría General de la República, con especial interés en los servicios ofrecidos a los fiscales incorporados en la carrera administrativa de la institución. Entre las mejoras alcanzadas podemos mencionar:

- Certificaciones automatizadas y homogenizadas.
- Reducción del tiempo para la elaboración de las certificaciones.
- Eliminación de la elaboración manual de certificaciones en documentos de Word, con sus posibles errores o modificaciones no autorizadas.
- Validación automatizada por el sistema del personal que solicita certificaciones y sus informaciones en la base de datos.
- Validación automatizada de si el solicitante califica para la certificación o beneficio solicitado.

Sistema de Gestión de Escuela: El mismo tiene como objetivo principal emitir certificaciones de los cursos tomados en la institución en línea, incentivando a los empleados a que participen en las capacitaciones ofrecidas por la Escuela Nacional del Ministerio Público.

Sistema de soporte a usuarios: Integración de diversas herramientas para brindar soporte con Tickets y Bases de Conocimiento, como chat de soporte en línea, tanto a nivel de los ciudadanos como soporte interno para la institución, específicamente para los departamentos de Dirección Administrativa Financiera y Secretaría General.

Sistema Legalizaciones Documentos Oficiales: El propósito principal del proceso de legalización de firmas, también llamado Certificación de Firmas, es garantizar la validez de las firmas de los funcionarios con fe pública ante la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público. Estos funcionarios incluyen a los funcionarios públicos y oficiales con fe pública, como los Médicos Legistas, las Secretarias de los Tribunales y Jueces de Paz, y a los Oficiales de la Justicia, que son los Notarios Públicos, Intérpretes Judiciales y Ministeriales. En nuestro caso, detallamos el proceso que tiene que ver específicamente con los Notarios Públicos.

Sistema de Exequátur: Simplificamos el proceso de solicitud y su gestión, manteniendo un registro del status de cada expediente y la fase en que se encuentra (en MESCyT, devuelto, etc.). Ahora los ciudadanos pueden consultar directamente por medio de nuestra pagina Web.

Aplicación Móvil Servicios al Ciudadano: En mayo de 2016, se lanzó la aplicación móvil del Ministerio Público para brindar acceso a los servicios ciudadanos desde los teléfonos inteligentes.

Sistema de Control de Papel de Seguridad: Este módulo es el encargado de gestionar las hojas de seguridad que se utilizan en las distintas dependencias del Ministerio Público, principalmente para las Certificaciones de No Antecedentes Penales. Con este módulo se pueden introducir las cajas de hojas de papel de seguridad

que hay en almacén, gestionar la asignación y reasignación del papel, búsqueda por código de foja, y la cancelación de Hojas.

Proyecto Transparencia / Innovación de Procesos en la Oficina de Acceso a la Información

Implementación del nuevo portal Transparencia

A través de su nuevo portal de Transparencia, la Procuraduría General de la República fortalece su compromiso con la rendición de cuentas, la innovación y la excelencia en el servicio a la ciudadanía.

Transparencia 360 ofrece acceso total y libre a información institucional y financiera actualizada bajo 4 principios:

- Gobernanza y Empoderamiento:

Los datos públicos y los procesos que los generan y hacen públicos son gobernados, controlados y operados directamente por los departamentos a los que corresponden. La Oficina de Acceso a la Información (OAI) tiene control directo y total del portal de transparencia, sin necesidad de depender de técnicos, diseñadores u otros departamentos.

- Fluidez y Reducción de la Fricción:

Los departamentos publican fluida y directamente su información, sin necesidad de intermediarios, burocracia o procesos manuales. Las informaciones financieras son publicadas directamente al público desde el sistema financiero de la institución, sin necesidad de intervención humana.

- Análisis y Escrutinio Civil:

Los ciudadanos pueden descargar todo el repositorio de documentos públicos con un sólo clic.

- Monitoreo de la Frescura:

El sistema alerta y permite detectar visualmente informaciones desactualizadas, facilitando la supervisión y gestión de datos.

- Sistemas Abiertos y Gestión Distribuida

Transparencia 360 está basada en tecnologías de código libre, sin costo y funcionalidad probada en el mercado, generando significativo ahorro para la institución y garantizando la seguridad de los sistemas.

- Sistema de Gestión de Contenidos (Django)

Permite a la OAI adicionar y actualizar directamente informaciones, contenidos (textos, imágenes, videos, enlaces, etc.) y menús directamente.

- Repositorio Público de Datos (Seafile)

Permite a los distintos departamentos subir directamente documentos e informaciones a repositorios privados, desde donde la OAI puede copiarlos al repositorio público.

- Sistema Administrativo Financiero (Odoo)

Una réplica del sistema administrativo financiero es sincronizada automáticamente todas las noches con las bases de datos actuales de la institución. Esto permite ofrecer información fresca y directa automáticamente y sin manipulación.

El ciudadano puede realizar búsquedas libres (de proveedores, recursos humanos) y explorar detalladamente las informaciones (compras y pagos por tipo, suplidor, beneficiario, fechas, etc.), permitiendo descargar las informaciones como hojas electrónicas editables para análisis independiente.

Sistema de Gestión de Expedientes

En el 2016 se continuó con el proceso de implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Expedientes. En el mes de junio y julio fueron capacitados los miembros del Ministerio Público de las 33 fiscalías que componen el modelo de gestión de fiscalías; las capacitaciones de dichos miembros abarcaron aproximadamente a 100 personas de las distintas dependencias del ministerio público.

En la actualidad el sistema se encuentra en la fase de implementación de los procesos correspondientes a la etapa preliminar o de investigación y se continúa en el desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan ampliar las capacidades del mismo.

VII. Próximos pasos

El año 2017 será un año de muchos retos para la Procuraduría General de la República, retos que enfrentaremos con entusiasmo y gran esmero, con el propósito de garantizar a la ciudadanía la paz y seguridad que se merecen.

Es por tal razón que, a los fines de mitigar el flagelo de la violencia de género que arropa al país, abriremos 13 nuevas Unidades de Violencia de Género e Intrafamiliar, logrando tener cobertura en cada una de las provincias del territorio nacional. De esta forma, garantizaremos la protección y cuidado de todas las dominicanas, y en consecuencia, del núcleo de la sociedad. Para complementar estos

esfuerzos, también construiremos un Centro Regional de Atención a Víctimas de Violencia de Género y un Centro para Hombres Agresores.

Por otra parte, cabe destacar la inserción de todas las fiscalías a nivel nacional en el "Modelo de Gestión de Fiscalías", a fin de estandarizar el procedimiento de cada una de ellas y lograr un mejor desempeño de los miembros del Ministerio Público, proveyendo un mejor servicio a la sociedad dominicana, así como la interconexión de todas las dependencias del Ministerio Público a la Procuraduría General de la República.

En cuanto a los servicios que ofrecemos, tales como Certificación de No Antecedentes Penales, consulta y certificación de Exequátur, certificación de firmas, entre otros, integraremos los mismos a nuestro portal web, llegando así a todos los rincones del país, ahorrando tiempo y dinero a los ciudadanos.

Cabe destacar que pondremos en funcionamiento el Primer Laboratorio y Banco de ADN de la República Dominicana, a fin de efectuar investigaciones criminológicas que permitan identificar a los perpetradores de hechos criminales. Igualmente, continuaremos fortaleciendo las capacidades investigativas del Ministerio Público, a través de la recién creada Unidad de Investigaciones Criminales, por medio de la capacitación del cuerpo especializado de investigadores y la adquisición de nuevas tecnologías que garanticen el buen desempeño de los mismos.

Finalmente, entre los proyectos con miras al nuevo año es importante destacar el inicio de la construcción de dos nuevos Centros de Corrección y Rehabilitación para privados de libertad, para disminuir el nivel de hacinamiento existente en las cárceles del país y garantizar la reinserción de los internos a la sociedad como entes útiles.